

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 238

14 de junio de 2016

X Legislatura

COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Lucía Inmaculada Casares Díaz

Sesión celebrada el martes 14 de junio de 2016

ORDEN DEL DÍA

1.- C-313(X)/2015 RGEF.3709. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Atención a Personas con Discapacidad, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre planes de futuro sobre las políticas activas de atención temprana para personas con discapacidad/diversidad funcional en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

2.- En su caso, C-593/2016 RGEF.5494. Comparecencia del Sr. D. José Ignacio Martínez García, de la Asociación ASAP (Asociación de Asistentes Personales Profesionales), a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al

objeto de informar sobre asistencia personal profesional como garantía del derecho a la autonomía personal en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

3.- En su caso, C-615/2016 RGEF.5539. Comparecencia del Sr. D. Miguel Ángel Sánchez Martín, representante de la Plataforma COESVAL, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de los niños y niñas con necesidades educativas especiales del municipio de Valdemoro y zonas limítrofes. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

4.- C 407/2016 RGEF.3519. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición propia, al objeto de informar sobre política general de la Consejería de Políticas Sociales y Familia en materia de atención temprana en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209.1.a) del Reglamento de la Asamblea).

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 11 horas y 7 minutos.	13781
- El Sr. Presidente hace referencia al Día Nacional de las Lenguas de Signos Españoles y la importancia de éstas.	13781
— Modificación del orden del día: retirada de los puntos segundo y cuarto, C-593/2016 RGEF.5494 y C-407/2016 RGEF.3519.	13781
— C-313(X)/2015 RGEF.3709. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Atención a Personas con Discapacidad, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre planes de futuro sobre las políticas activas de atención temprana para personas con discapacidad/diversidad funcional en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	13781
- Interviene el Sr. Marcos Arias exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	13781-13782
- Exposición del Sr. Director General de Atención a Personas con Discapacidad.	13782-13789
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Marcos Arias, la Sra. San José Pérez, la	

Sra. González González, Mónica Silvana, y la Sra. Aguado del Olmo.	13789-13797
- Interviene el Sr. Director General dando respuesta a los señores portavoces.	13798-13801
— C-615/2016 RGEF.5539. Comparecencia del Sr. D. Miguel Ángel Sánchez Martín, representante de la Plataforma COESVAL, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de los niños y niñas con necesidades educativas especiales del municipio de Valdemoro y zonas limítrofes. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	13801
- Exposición del Sr. Representante de la Plataforma Coesval.....	13801-13806
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reyero Zubiri, el Sr. Camargo Fernández, la Sra. Navarro Lanchas y el Sr. Gómez Ruiz.	13806-13815
- Interviene el Sr. Representante de la Plataforma dando respuesta a los señores portavoces.	13816
— Ruegos y preguntas.	13816
- No se formulan ruegos ni preguntas.	13816
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 25 minutos.	13816

(Se abre la sesión a las once horas y siete minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión, del día 14 de junio de 2016, de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad. Antes de comenzar con el orden del día, desde aquí quisiera hacer referencia al Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas, que se celebra hoy, día 14 de junio, y poner en relieve el valor de estas lenguas en el ejercicio de los derechos, deberes y libertades de las personas sordas y sordociegas, garantes de su participación igualitaria en la vida democrática; las lenguas juegan un rol fundamental para la convivencia y el respeto de nuestras comunidades y, por ello, debemos articular medidas que garanticen la protección de las lenguas de signos españolas.

Ahora sí, empezamos con el orden del día y una alteración en el mismo. Hemos recibido un escrito del Consejero de Políticas Sociales y Familia comunicando la retirada de su comparecencia, la comparecencia 407/16 RGEF 3519, de la sesión de la Comisión que se va a celebrar hoy, día 14 de junio. Quiero simplemente hacer un llamamiento, más que nada por respeto a los compañeros y compañeras que han preparado esta comparecencia, para que, otra vez, el Consejero o quien vaya a comparecer sea más riguroso o rigurosa a la hora de hacer decaer su comparecencia o su iniciativa; insisto, simplemente quería hacer ese llamamiento por respeto a los compañeros que han trabajado ya sobre la iniciativa.

Hay otro punto del orden del día que también decae -este compareciente sí lo avisó con suficiente tiempo-, y es la comparecencia 593/16 RGEF 5494, de don José Ignacio Martínez García, que también queda pendiente para otra sesión de la Comisión. Por lo tanto, el orden del día solamente queda con los puntos primero, tercero y quinto.

Pasamos al primer punto del orden del día.

C-313(X)/2015 RGEF.3709. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Atención a Personas con Discapacidad, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre planes de futuro sobre las políticas activas de atención temprana para personas con discapacidad/diversidad funcional en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Tiene la palabra el Grupo proponente de la iniciativa.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Gracias, Presidenta. Nosotros también queremos adherirnos al comentario que ha hecho la Presidenta de la Comisión sobre las comparecencias, sobre todo a título personal. Entendemos que puede ser un tema imponderable de agenda, pero ya son dos veces. Tampoco nos parece razón suficiente que nuestro Grupo Parlamentario pidiera también la comparecencia del Director General para hablar de atención temprana, y consideramos que es un tema de suficiente importancia como para que el Consejero hubiera tenido a bien comparecer e

informar sobre la política general de la Consejería en materia de atención temprana, que es un tema muy horizontal que afecta en general a la infancia con diversidad funcional en la Comunidad de Madrid.

Antes de nada, agradecer la comparecencia del Director General y recordar a todos los Grupos que nos acompañan que la atención temprana se define como un conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil de 0 a 6 años –y aquí quiero hacer un aparte, a lo que nos referiremos después de la comparecencia del Director General- quizá por un avatar histórico en los temas de intervención con infancia con diversidad funcional, porque parece que a los 6 años el mundo se acaba; digo que es una interpretación o sobreinterpretación de los especialistas sobre Piaget. Estas intervenciones influyen en la familia y en el entorno y tienen por objeto dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen riesgo de padecerlos. Para nuestro Grupo Parlamentario es un derecho reconocido para los niños y las niñas que tengan alteraciones de desarrollo, y este derecho se encuentra recogido, como sabe también el Director General, en el artículo 25 de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, firmada y ratificada por España en 2008 y en lo relativo a la salud. Aquí nuestro Grupo Parlamentario quiere poner el acento en que la atención temprana no es una intervención solo y únicamente del ámbito educativo sino una intervención en el ámbito de la salud y, por tanto, es un derecho de la salud inherente a todo ciudadano y no puede ni debe ser constreñido por motivos económicos.

El derecho a la salud también está recogido en la Constitución Española, en el artículo 43 y, por lo tanto, es un derecho amparado por nuestra Carta Magna. La no prestación de este servicio implica la vulneración de los derechos fundamentales de la infancia, en este caso infancia con diversidad funcional o discapacidad y, por lo tanto, dentro de nuestro marco legal y de la Constitución también se recogen los derechos fundamentales de las directivas europeas sobre protección de la infancia y atención sanitaria. Si a esto añadimos el porcentaje elevado de niños susceptibles de recibir atención temprana con algún tipo de diversidad, es importante proteger también sobre todo este derecho a la salud, fundamental de los niños y niñas con diversidad funcional en la Comunidad de Madrid y no caer en una discriminación precisamente por motivo de la diversidad funcional. También quiero recordar al Director General y al resto de Grupos Parlamentarios que la discriminación –siempre insisto en lo mismo, al igual que mi Grupo- no solo está centrada en los usuarios, en este caso niños y niñas, infancia con diversidad, sino en el conjunto de la familia.

Después de la intervención del Director General, ahondaremos más en el futuro y en algunas líneas de trabajo que queremos aportar a la Comisión. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para sustanciar la comparecencia, tiene la palabra don Jorge Jiménez de Cisneros por tiempo de quince minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliere): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, me quiero

unir, por un lado, a la mención y a la celebración del Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas, como ha mencionado la Presidenta, ya que hoy se celebra el 80 aniversario de la constitución Confederación Estatal de Personas Sordas. A partir de ahí, a lo largo del día de hoy y de estos días se van a celebrar diversos actos de concienciación y de sensibilización en la sociedad que yo creo que compartimos todos los Grupos, pero que no quería dejar de mencionar en la primera intervención. Igualmente no quiero dejar pasar la oportunidad que me brinda la Cámara para hacer una condena personal al atentado de Orlando que se produjo el otro día, que es un atentado terrorista, que es un ejemplo del totalitarismo que desde algunas partes de nuestra sociedad y de nuestra civilización se intenta imponer al resto de la sociedad y tiene un componente islamista y de odio que todos conocemos y que personalmente quería condenar de manera expresa en esta oportunidad.

Señorías, comparezco ante la Comisión de Políticas Integrales de la Discapacidad, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el propósito de informar sobre los planes de futuro sobre las políticas activas de atención temprana para personas con discapacidad en el Comunidad de Madrid. El reconocimiento de los derechos de los niños ha sido refrendado desde distintos organismos internacionales y recogido en diferentes documentos, como la Convención de los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas y su protocolo facultativo. Esta última convención, ratificada por España en el año 2007 y por la Asamblea de Madrid en su sesión plenaria el 19 de junio de 2008, se convierte en el marco básico de protección de los menores con discapacidad o riesgo de padecerla. En este marco de actuación, el texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social pone especial énfasis en la necesidad de detección y diagnóstico precoz, así como en contar con equipos multidisciplinares de atención a la discapacidad encargados de la emisión de dictámenes técnicos normalizados basados en criterios unificados para determinar la valoración del grado de discapacidad y los servicios de atención necesarios.

En el ámbito regional es la Ley de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid de 1995 la que establece los pilares de los servicios de atención temprana destinados a menores de 6 años. Dicho texto reconoce explícitamente el derecho de los niños a la detección y tratamiento precoz de enfermedades congénitas, así como el de las discapacidades psíquicas o físicas que puedan afectar al desarrollo del menor. Destacan asimismo, como principios de actuación, la atención integral del menor en los ámbitos de la salud, la seguridad y la educación, la accesibilidad y calidad de los servicios de atención, y la participación de las familias. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, ratificados por el Estado español y la Asamblea de Madrid, incluyen explícitas referencias a los niños con discapacidad. A lo largo del texto de la convención se desarrollan distintos derechos de los niños con discapacidad, entre los que se encuentran el derecho a la participación, a la educación, al acceso al ocio y cultura y a la salud. En relación con este último se incorpora la pronta detección e intervención y servicios destinados a prevenir y reducir al máximo la aparición de nuevas discapacidades.

Con la promulgación de la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, se amplía el ámbito de la atención temprana más allá del sanitario al incluir en su artículo 21, titulado "Atención a menores", la detección de las necesidades de los menores y la promoción de actuaciones integrales para favorecer su desarrollo físico, psíquico y social. En la evolución de este marco normativo podríamos citar también la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que en su disposición adicional décimo tercera regula la protección de los menores de 3 años dependientes. Dicha disposición adicional establece, además de la cartera de servicios, una escala de valoración específica para dichos menores dependientes. Este es el marco normativo en el que se han desarrollado los planes y programas de atención a la discapacidad desarrollados por las distintas Administraciones Públicas competentes, hasta la entrada en vigor del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social.

En el ámbito estatal, el III Plan de Acción 2009-2012 incorpora exclusivamente la atención temprana como un objetivo de mejora de la calidad de la atención sanitaria e incluía en su contenido la puesta en marcha de los programas de detección precoz de las deficiencias, atención temprana y rehabilitación funcional, prestando especial atención a las primeras edades.

También, en el ámbito estatal, el Plan de Acción de la Estrategia Española sobre Discapacidad 2014-2020 incorpora dos objetivos relativos a la atención temprana incardinados en el eje 1, igualdad para todos, y en el eje 3, educación. Este plan estatal, vigente en la actualidad, ha supuesto también una cierta ruptura de la identificación de la atención temprana con el ámbito estrictamente sanitario.

Podríamos afirmar sin lugar a dudas que en la Comunidad de Madrid, desde hace una década, la atención temprana ha tenido una sustantividad propia, evolucionada y multidimensional, plasmada tanto en el ámbito normativo, como hemos visto, como en los planes y programas destinados a la atención de personas con discapacidad. El primer paso lo constituyó el II Plan de Acción para Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid 2005-2008. En este plan, dentro del área de atención social, se incorporó un programa específico de atención temprana; este programa incluía dos objetivos específicos y cinco medidas, y entre las mismas destacan la garantía de la prestación del servicio y la articulación de mecanismos de coordinación interinstitucional en los ámbitos de los servicios sociales, la educación y la salud. Con el objetivo de garantizar la prestación del servicio se establecieron dos medidas: la reconversión de plazas subvencionadas por plazas concertadas y la creación de nuevas plazas. Al finalizar el segundo plan de acción se habían cumplido con creces estas dos medidas, ya que se había conseguido reconvertir el cien por cien de las plazas, que desde entonces son concertadas, superando las mismas el umbral de las 2.000 plazas. Cabe señalar, señorías, que en la aplicación de estos principios la Comunidad de Madrid ha aprobado diferentes planes integrales de actuación dirigidos a personas con discapacidad, en los que se contemplan medidas específicas dirigidas a menores con discapacidad y atención temprana.

El más reciente, el III Plan de Acción para Personas con Discapacidad 2012-2015, recogía la atención temprana como una de las siete áreas en las que se articula el plan. La atención temprana se configura así como un área específica de las siete con las que cuenta el plan, dentro de la cual se articulan 19 objetivos específicos; de ellos, cinco se encuadran actualmente en el ámbito competencial de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad y se integran en dos objetivos generales: la creación de un centro de referencia para la valoración de bebés y niños y la determinación de la necesidad de atención temprana y, por otro lado, la gestión de la red de centros y servicios de atención temprana. Otros dos objetivos se encuadran dentro del ámbito de la actual Dirección General de la Familia y el Menor: un objetivo hace referencia a las competencias de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, cinco a la de Sanidad, y seis objetivos persiguen mejorar la coordinación, la sensibilización y la formación en materia de atención temprana, interviniendo en su materialización los centros directivos con competencias en políticas sociales de sanidad y educativas.

En esta parte de mi intervención, quisiera, aunque fuera de manera breve, apuntar las actuaciones y proyectos más destacados, tanto los relativos a la actuación conjunta como los desarrollados por las Consejerías con competencias en educación y sanidad, que ponen de manifiesto la magnitud y enorme alcance de esta área dentro del tercer plan de acción. Podríamos afirmar que uno de los principales ejes del área de atención temprana se centra en la coordinación, teniendo en cuenta, como se ha puesto de manifiesto a lo largo de la intervención, el carácter interdisciplinar de esta atención. El primer logro alcanzado en el ámbito de la coordinación es la creación del Crecovi. Entre las competencias de este órgano administrativo se encuentran el establecimiento de protocolos homogéneos de actuación, la determinación de un procedimiento único de derivación y el diseño de protocolos de seguimiento de la atención temprana. Para ello, cuenta con órganos colegiados de toma de decisiones en los que se encuentran representadas las Consejerías con competencias en atención temprana, es decir, Políticas Sociales y Familia, Educación y Sanidad, los gestores y las entidades sociales representativas de la discapacidad. Por parte de los centros directivos con competencias en menores, a lo largo del plan se ha mantenido la atención residencial para menores protegidos con discapacidad, contando en la actualidad con una red de más de cien plazas residenciales específicas para menores con discapacidad, además de las destinadas a menores con problemas de salud mental. Se ha realizado también un importante y destacado esfuerzo para facilitar un entorno familiar a niños con discapacidad susceptibles de ser adoptados o acogidos. Por lo que respecta a la Consejería de Educación, esta cuenta con 63 equipos de atención temprana para la detección de niños de 0 a 6 años con discapacidad o en riesgo de padecerla, y la Consejería de Educación cuenta con equipos de orientación educativa y psicopedagógica de atención temprana para la atención de niños en escuelas infantiles, educación infantil y primaria, con un total de 770 profesionales entre orientadores, profesores técnicos y maestros especialistas.

Sin ánimo de ser exhaustivo por la limitación del tiempo de mi intervención, quisiera también informarles de las principales actuaciones de la Consejería de Sanidad en este ámbito, como el programa de prevención prenatal a todas las embarazadas de riesgo focalizado, especialmente en el ámbito de la atención primaria; el desarrollo de nuevas líneas de investigación, como la del hospital

universitario Príncipe de Asturias para lograr prevenir la sordera con aplicación de fármacos antioxidantes o el innovador protocolo del hospital Clínico San Carlos, que incluye la aplicación del cribado prenatal no invasivo en las mujeres embarazadas de riesgo; la implantación, por otro lado, de procedimientos de cribado para la detección precoz de enfermedades endocrinometabólicas, que en el año 2015 se ha realizado a todos los recién nacidos con pruebas de cribado de 19 enfermedades de este tipo; la ampliación también del plan de prevención de hipoacusias, gracias al cual, a día de hoy, el cien por cien de los hospitales públicos y privados con maternidad realizan este cribado, y también se ha generalizado el cribado de alteraciones visuales en el primer mes de vida, a los 6 y 12 meses y, posteriormente, a los 4, 6, 12 y 14 años. Asimismo se han realizado cursos específicos destinados a profesionales de la sanidad y la creación de unidades específicas de atención temprana en el ámbito hospitalario, como la creación de la Unidad de Atención Temprana en salud mental en el hospital Universitario Príncipe de Asturias. Esta somera descripción de las principales actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid pone de relieve, sin lugar a dudas, la especial relevancia de la atención temprana dentro del III Plan de Acción.

Señorías, les hablaba del plan y del abordaje en el mismo de la atención temprana que hicimos, y esto es algo en lo que quiero incidir compartiendo los planteamientos y la participación destacada de las entidades asociativas y de las familias, y fruto de este trabajo conjunto, se incorpora el área específica que engloba las principales acciones para la atención temprana, prestando una atención especial a la modernización y coordinación de los servicios destinados a la atención de los niños entre 0 y 6 años, así como al apoyo a sus familias.

El enfoque del programa de prevención y atención temprana en el III Plan de Acción ha sido interdepartamental, teniendo en cuenta la necesaria participación y coordinación de las Consejerías con competencias en sanidad, educación y servicios sociales. Las principales medidas del programa, que a día de hoy podríamos identificar como destacados logros, son: la creación del centro de referencia en la Comunidad de Madrid, el Crecovi, y el mantenimiento de la red de atención temprana, que, si bien no solo se ha mantenido, también se ha incrementado de forma destacada en cuanto a servicios y plazas.

Señorías, antes de entrar de lleno en la labor de la atención temprana en el Centro Regional de Coordinación y Valoración Infantil del Crecovi, es importante también hacer referencia al Decreto 46/2015, por el que se regula la coordinación en la prestación de la atención temprana y se establece el procedimiento para determinar la necesidad de atención temprana. Y lo digo porque supone el punto de referencia normativo del nuevo modelo de gestión de la atención temprana en nuestra región. En dicha norma, por primera vez en el ámbito regional, se desarrollan reglamentariamente todos los aspectos relacionados con la atención temprana; se incluyen los principios rectores y objetivos específicos de esta atención, destinatarios, actuaciones que comprende, niveles y modalidades de intervención. Asimismo se hace específica mención a la coordinación y colaboración interdisciplinar y a la carta de servicios que incluye tanto los sanitarios como los educativos o sociales; se incluye el procedimiento para la determinación y revisión de la necesidad de atención temprana en

el menor y, finalmente, se crea formalmente el Centro Regional de Coordinación y Valoración Infantil, el Crecovi.

Señorías, a día de hoy, hablar del Crecovi es hacerlo del órgano pionero y referente en España en cuanto a atención temprana, al estar configurado de forma colegiada y adscrito a la Consejería de Políticas Sociales y Familia, y que asume las funciones de planificación, valoración, evaluación, organización y coordinación de la actuación integral de la atención temprana en el ámbito de la Comunidad de Madrid, que, con anterioridad, como ustedes saben, estaba atribuido a distintos departamentos y organismos. Pero, sobre todo, la importancia del Crecovi está en la atención integral que ofrece y en la racionalización de sus actuaciones con el fin de ofrecer la mayor simplicidad, agilidad y coordinación en la atención a los niños de 0 a 6 años con trastornos en su desarrollo, discapacidad o riesgo de padecerla y que pueden estar también en algunos casos en situación de dependencia, ya que también los menores de 3 años que han solicitado reconocimiento de la situación de dependencia son valorados en este centro si así lo desean sus progenitores.

Señorías, el Crecovi hace posible el intercambio eficaz de información y el establecimiento de un protocolo único de derivación para la valoración de la necesidad de atención temprana en el menor entre los ámbitos sanitario, educativo y de los servicios sociales; una coordinación que permite una asignación más eficaz de los recursos, que evitará duplicidades y mejorará la información para la determinación de las necesidades de atención del niño y su seguimiento, pero, además, posibilita una homogeneización de los criterios para la valoración de la necesidad de atención temprana y para garantizar su enfoque multidisciplinar en atención a los profesionales que participan en los distintos órganos en los que se estructura. Concretamente, el Crecovi cuenta con un Pleno, una Comisión Técnica y unos grupos de trabajo, aparte de su unidad de valoración.

He de informarles que el Pleno se constituyó el 19 de febrero de este año; también se constituyó la Comisión Técnica de Atención Temprana, cuyos miembros fueron designados por el Pleno y que se reunió en su sesión constitutiva el 29 de abril pasado. En estas primeras reuniones se han definido cinco grupos de trabajo y se han establecido unas reglas de funcionamiento y calendarios de trabajos ágiles con el objeto de facilitar la presentación de una serie de primeras propuestas y orientaciones a finales del presente mes de junio. En estos grupos de trabajo participan expertos, técnicos de las Consejerías con competencias en materia de atención temprana y miembros de asociaciones y entidades representativas de la discapacidad. Los cinco grupos de trabajo que actualmente están desarrollando su labor son: el de diagnóstico precoz para determinar la necesidad de atención temprana, el de prematuros, el de derivación, el de información y orientación en atención temprana y el de registro único.

Señorías, quisiera destacar como uno de los principios más importantes de la estructura organizativa del Crecovi el de participación de las entidades más representativas de las personas con discapacidad, articulada tanto a través del Pleno como de la Comisión Técnica, en calidad de expertos, y, por último, también a través de los grupos de trabajo. Y es que, sin duda alguna, la creación del Crecovi supone un importante hito y responde a la demanda histórica de las familias y entidades al

centralizar en un único centro todas las gestiones relacionadas con la atención temprana. Su configuración como centro de referencia, asumiendo las funciones de valoración desarrolladas hasta el momento por los centros base, ha permitido crear un espacio singular adaptado a los niños y a las familias que con anterioridad compartían con adultos el espacio en los centros base. Este espacio singular mejora la comunicación e interacción con los niños y los padres, facilita las labores de los profesionales del Crecovi en ámbitos tales como la información, el apoyo, el trabajo y la orientación con las familias, desde una óptica y perspectiva especializada.

Señorías, la importancia del trabajo del Crecovi en atención temprana se pone también de manifiesto en el procedimiento para la determinación y revisión de la necesidad de atención temprana del menor, que se articula a través de la unidad de valoración, una unidad configurada como unidad administrativa, encargada de las valoraciones del grado de discapacidad y de las necesidades de atención temprana, que aplica la escala de valoración específica para menores de 3 años, lleva a cabo la orientación a las familias y actividades formativas orientadas a familias y a profesionales. Así mismo, en ellas se integran los equipos de valoración y orientación, equipos interdisciplinarios de valoración infantil formados por médico, psicólogo y trabajador social, cuyas funciones son: el análisis de los informes presentados, junto con la solicitud y pruebas complementarias necesarias para la valoración del menor; la propia valoración del menor, que incluye la emisión del informe técnico personalizado en función del área de especialización médico-psicológico del trabajo social para la determinación de la necesidad de atención temprana, y la orientación a las familias. Una vez realizada la valoración por estos equipos, y en base a la misma, corresponderá a una comisión de valoración, formada por médicos, psicólogo, trabajador social y el responsable de la unidad de valoración, determinar la necesidad o no de atención temprana del menor, emitir el dictamen de necesidad de atención temprana, que contendrá como mínimo el diagnóstico y, en caso de ser estimatorio, el tipo de tratamiento recomendado y el plazo de validez del propio dictamen.

Señorías, este nuevo procedimiento de valoración ha exigido una reasignación de recursos en atención a las nuevas necesidades que se han ido planteando. En ese sentido, yo creo que hay algún dato que puedo facilitarles en la segunda intervención, porque creo que ya estoy llegando al final.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, señor Director General, debe ir concluyendo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliere): Pues, si me permite un minutín o dos para terminar; ya concluiría.

Señorías, los planes de futuro en materia de atención temprana en la Consejería de Políticas Sociales y Familia pasan por un nuevo modelo de gestión que ha conllevado reformas en los procedimientos de adjudicación de plazas a los niños con necesidad de atención temprana con el objeto de asegurar la eficaz adjudicación de las mismas. Y este nuevo modelo se enmarca en la mejora continua, con carácter general, de la coordinación administrativa, integrando funciones y

competencias en órganos con características y procedimientos homogéneos o intrínsecamente relacionados. A este objeto responde la creación de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad, y junto a ello, tenemos que seguir mejorando la atención que prestamos a los niños y a sus familias para mejorar la gestión de las plazas, de los tiempos para ser valorados o para obtener plaza pública de atención temprana, y seguir avanzando en la realización de actividades complementarias de coordinación con Sanidad y Educación, así como la especialización de algunos servicios de la red de atención temprana.

Creo, señorías, que en este escaso primer año de funcionamiento del Crecovi en lo que llevamos de Legislatura se ha producido un gran avance en la implantación de un modelo de gestión de la atención temprana eficaz y eficiente que ha supuesto importantes reformas administrativas en la asignación de recursos. Todo ello no habría sido posible sin el concurso de todos, de los profesionales, de las entidades y de las familias; a todos ellos quiero expresarles mi agradecimiento por su trabajo y manifestarles el apoyo que van a seguir teniendo por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Ahora es el turno de los Grupos Parlamentarios. Le corresponde el turno al Grupo Parlamentario de Ciudadanos; don Tomás Marcos, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Gracias, Presidenta. Gracias, Director General. El motivo de la petición para hablar sobre atención temprana apuntaba a planes de futuro, y vamos a intentar hacerlo así y poner encima de la mesa algunas cuestiones que nos parecen importantes y que hay que considerar en el abordaje de la atención temprana. Aquí hablamos de infancia con diversidad funcional y de una atención rápida y homogénea.

Miren, señorías, la inexistencia o ineficacia de un sistema de atención temprana genera un sobrecoste económico importante y también un sobrecoste social, y no lo dice nuestro Grupo Parlamentario, lo dice un informe del Ministerio de Desarrollo de Adolescencia y Familia de Canadá: por cada euro invertido en atención temprana se ahorran 4 euros antes de los 8 años de edad de los niños y niñas. Es un aspecto que, decíamos, incide no solo en cuestiones económicas sino también sociales y de inclusión social.

Como ha dicho el Director General, una vez concluido el proceso diagnóstico -proceso en el que se va a focalizar después el tratamiento o la atención-, es importante iniciar la evaluación final del niño o la niña para su inclusión en un programa de atención temprana, de forma que se trabajen ya los déficits que puedan presentarse. La atención temprana deberá hacer honor, precisamente, a su nombre, recibiendo el niño la atención a la mayor velocidad posible, y esto es importante. No podemos tener un decalaje de entre dos y seis meses entre el primer diagnóstico y la derivación del niño o la niña al centro de atención. Y esto es fundamental en la atención temprana. Cuanto mayor sea el trabajo inicial, más probabilidades hay de que los avances del niño sean rápidos y significativos y, de igual forma, es fundamental que la familia –y esto queremos apuntarlo con bastante

vehemencia- reciba la atención y formación necesarias para poder ser parte activa del proceso de los avances del niño.

El equipo de atención temprana debe estar coordinado con el resto de profesionales externos. Estamos de acuerdo en que tiene que haber coordinación con Educación, con los servicios sociales anexos a la familia y al usuario –en este caso, el niño o la niña-, de forma que exista una coordinación suficiente para abordar, insistimos, a la mayor brevedad posible, las necesidades del niño. Dentro de los equipos de atención temprana, y aquí le apunto algunos temas de futuro, deberíamos encontrar –ya los encontramos, pero hay otros profesionales y perfiles- psicólogos, neuropsicólogos, terapeutas ocupacionales, psicopedagogos, fisioterapeutas, integradores sociales, trabajadores sociales, nutricionistas y educadores sociales, quienes diseñarán el programa de atención específico para cada niño o niña. De igual forma, trabajarán con la familia tanto en el proceso de formación como en el de acompañamiento, y el equipo de atención temprana deberá contar con profesionales médicos de las especialidades de pediatría, neuropediatría, paidopsiquiatría y neurología, quienes deberán atender las posibles derivaciones a otros servicios especializados que, además, trabajan en cooperación estrecha con el resto del equipo.

En lo referido a la atención al niño, los programas de atención llevarán una evaluación completa de fortalezas y debilidades de cada uno de los niños, y dentro de esa evaluación deberán considerarse aspectos relacionados, y aquí le apuntamos nuestro Grupo Parlamentario algunos temas que hemos encontrado que se están abordando y otros que creemos que se tienen que incluir: trastornos del procesamiento sensorial, capacidades comunicativas, autonomía personal, generación de habilidades y enfoques proactivos para la gestión de conductas, desarrollo de competencias, fomento de independencia, desarrollo de habilidades cognitivas, presencia o no de desórdenes alimenticios, un programa individualizado de trabajo para cada niño y una formación e información específica para la familia.

En cuanto a las horas semanales -y esto nos preocupa como Grupo Parlamentario, y es un tema que se está extendiendo no solamente en la Comunidad de Madrid sino en todo el conjunto del Estado- de atención temprana, tenemos modelos de 40 horas, modelos que pasan por 25 o 30 horas o modelos que lo dejan un poco al libre albedrío de cada uno de los profesionales. Por lo tanto, no podemos hablar de cifras exactas, ya que cada niño puede presentar, y presenta de hecho, necesidades atencionales diferentes y diferenciadas. Por tanto, será el equipo el que deberá establecer las horas necesarias, el tipo de atención y la frecuencia que cada niño requiera en función de los criterios técnicos que consideren. Esto significa que realmente no podemos decidir por decreto -y esto se lo apunto porque hay una tendencia en todo el Estado, y creemos que la Comunidad de Madrid no debería caer ni un poco en ese mantra- el número de horas que un niño necesita; es como si se pretendiera regular por ley o por decreto o por normativa las sesiones de diálisis que una persona con problemas renales necesitara. El número de sesiones viene dado por el criterio técnico del equipo de especialistas con las horas de atención temprana, debe ser exactamente lo mismo, y será el equipo especializado el que deberá decidir si un niño requiere tres, veinte o cien horas

semanales. Es otro de los problemas a los que -hoy vamos a hablar de futuro- nos tenemos que empezar a enfrentar.

También debemos tomar en consideración el tiempo de atención en el entorno familiar, es decir, que las familias que hayan recibido una adecuada formación sean también pseudoexpertas en esta intervención y que esta pueda extenderse a los siete días de la semana; es muy importante el apoyo familiar, y esto no lo digo yo, lo dicen expertos. Desde nuestro Grupo Parlamentario consideramos que es importante -y aquí le apunto algunos temas que consideramos de vital importancia para el abordaje de la atención temprana- disponer de un completo protocolo de atención para poder enfrentar de forma ordenada todo el proceso de atención temprana, ya que la atención temprana es -usted lo ha apuntado, pero nosotros lo queremos remarcar- interdisciplinar, y es importante, por tanto, disponer de un diseño que abarque no solo el primer momento del diagnóstico sino que se extienda a otros ámbitos de forma que genere un mejor aprovechamiento de los recursos económicos y humanos ya existentes. En bebés prematuros o muy prematuros, parálisis cerebral, síndrome de Down, hipoacusia, trastornos asociados a la visión, metabolopatías o patologías genéticas conocidas, enfermedades poco frecuentes u otros aspectos que incidan en el desarrollo típico del bebé o el niño, el procedimiento debería ser similar en cuanto al protocolo de detección, diagnóstico e intervención. Nuestro Grupo Parlamentario también ha hecho una incidencia sobre la presencia de atención primaria y detección precoz de todos estos trastornos; digo atención por la red sanitaria.

Otro punto a destacar sería que, para nosotros, la atención temprana es un factor fundamental, que marca la diferencia entre que el niño presente un desarrollo adecuado y adquiera competencias básicas para su futura inclusión social. Esto se traduce en algo muy duro: niños que presentan conductas problemáticas o disruptivas y que acaban siendo medicalizados, y esto lo queremos poner también encima de la mesa, en un intento de controlar conductas. Esto pasa sobre todo por la poca o baja coordinación que hay entre lo que le comentaba al principio: entender la atención temprana como un tema de bienestar sociosanitario o entenderlo como educativo, a los niños que molestan en el circuito educativo se les medicaliza para que no molesten; esto también incluye estrés familiar y una mala calidad de vida del niño y de la familia.

Para nuestro Grupo Parlamentario, los dos aspectos principales que se deben abordar en la atención temprana en niños con trastornos de desarrollo, que son en los que se aplica mucho más la atención temprana en primera instancia, están relacionados con desórdenes sensoriales -se lo apunto- y de comunicación. Creemos que es fundamental que los centros de atención temprana dispongan de equipos de integración sensorial; hay un déficit de estos equipos en la Comunidad de Madrid, o al menos de estimulación. Es, por tanto, fundamental contar con un modelo de intervención adecuado que potencie y acelere los avances de los niños y niñas con diversidad funcional. No hacerlo, insistimos, provoca un mayor coste social y económico que generalmente -le quiero insistir en este aspecto- recae en la familia, que a veces se tiene que apartar del sistema público de acceso universal para costear estos tratamientos, fomenta un mayor sufrimiento familiar y limita en muchos casos los avances de los niños debido a una visión limitada que, de seguir así, puede acarrear problemas en la intervención y, en general, en los programas de atención temprana.

En conclusión, queríamos y queremos, aparte del tema que usted ha apuntado del Crecovi - que creemos que evidentemente es una buena idea-, desarrollar hacia qué modelo de atención temprana queremos apostar en la Comunidad de Madrid para que la atención temprana sea realmente una realidad, sea de acceso público, libre y que fomente la equidad de los niños y niñas con diversidad funcional en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo de diez minutos, doña Carmen San José.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Muchas gracias, Presidenta. También queremos desde mi Grupo Parlamentario saludar la celebración hoy del día de las lenguas de signos. Gracias también por la comparecencia, señor Director General. Lo primero que quería decir es que, efectivamente, usted nos ha diseñado, de manera resumida claro, por los tiempos que tenemos, los planes de futuro acerca de la atención temprana en la Comunidad de Madrid. Ha repasado toda la legislación y tal, pero yo pienso que es importante que sepamos la situación actual en la que nos encontramos para saber cómo diseñar ese futuro al que usted aludía. La situación en la que la Comunidad de Madrid se encuentra quisiera describirla brevemente. Quiero hacer hincapié en que efectivamente la intervención en la población infantil con alteraciones en su desarrollo constituye un instrumento imprescindible para lograr su máxima autonomía futura y además para superar las desigualdades de estas personas. Además, el desarrollo infantil es fruto de la interacción entre factores genéticos y factores ambientales; de ahí que la evolución de los niños y niñas con trastornos en su desarrollo dependa en gran parte de que la detección de los riesgos, el diagnóstico y el tratamiento deban ser realmente precoces; porque estamos hablando de derechos, de derecho a la salud, de derecho a una educación, etcétera, etcétera, y esto no siempre parece tenerse en cuenta.

La atención temprana, como una sistemática de actuación en prevención, diagnóstico e intervención, ha de potenciar las capacidades del niño y de la niña, apoyar a la familia y facilitar su integración social. Los niños y niñas con problemas en su desarrollo son sujetos –repito- de pleno derecho en nuestra sociedad, amparados legalmente en el ámbito internacional y del derecho comparado, además de en el ámbito nacional y autonómico. Pero a pesar de esto, mi Grupo Parlamentario encuentra que en la Comunidad de Madrid no se da todavía una atención temprana integral, verdaderamente global e integral, de titularidad pública los servicios y de carácter universal y gratuito, según las necesidades que estos niños y niñas tienen. Esto se lo recordaba no mi Grupo Parlamentario sino Cermi precisamente de cara a las elecciones nacionales, en diciembre y ahora, en dos de sus propuestas; recordando que había que promover recursos y apoyos para garantizar como derecho la atención temprana, la educación, la promoción de la autonomía personal a niños y niñas con discapacidad y también un compromiso decidido por la inclusión escolar, formación y concienciación permanente del profesorado y de los especialistas de apoyo al alumnado con diversidad funcional.

Pues bien, es cierto que ha nombrado –estamos totalmente de acuerdo- que normativa hay, desde la de la Garantía de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid,

pasando por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Libro Blanco de la Atención Temprana, la Ley de Cohesión -porque efectivamente mucho tiene que ver sanidad, así como educación y los servicios sociales, y los tenemos recogido en la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud-, la Ley de Educación, y todo ello, podríamos decir, que aterrizó en los planes que también usted ha descrito de acción para personas con discapacidad, el segundo y el tercero. En concreto me quiero referir al tercero, porque es el último y el más reciente. Este plan iba de 2012 a 2015 y, efectivamente, un área se dedicaba específicamente a la atención temprana y recogía numerosos objetivos. Pues bien, cuando una se acerca a ver qué ha sucedido con este plan, comprueba que no está evaluado; no tenemos ninguna información. No parece razonable diseñar planes de futuro sin evaluar lo que acaba de pasar, digo yo. Y es que, además, ustedes han privatizado o externalizado la evaluación. No solo parece que no se ha hecho un seguimiento por los funcionarios, los técnicos y técnicas de su Consejería, sino que la tienen que externalizar. Ahí lo dejo.

Efectivamente, todo ello lo recoge, como usted ha dicho, el decreto de mayo pasado, con la idea de regular esa actuación en materia de atención temprana. Pues bien, en nuestra opinión, a pesar de esa normativa existente, hoy día las características que tenemos, la situación que tenemos en la actualidad y de la que de verdad se parte es que las competencias y responsabilidades están diluidas y descoordinadas entre lo que corresponde a la Consejería de Sanidad, a los especialistas –pediatras, neuropediatras, etcétera, etcétera-, médicos y personal de enfermería de nuestro Servicio Madrileño de Salud, y lo que corresponde a la Consejería de Educación. La igualdad de oportunidades no se da, porque, como ahora comentaré, la tardanza en esa evaluación es tal –llega hasta cinco y seis meses- que muchas personas acuden a especialistas privados; luego, repito, no se da esa igualdad de oportunidades para todas las familias de niños entre cero y seis años. Por no decir, como muy bien recordaba el portavoz de Ciudadanos, que la atención se acaba en esa edad, pero esto debería tenerse en cuenta y continuar, porque los niños pasan de los seis años y ahí parece que hay un “décalage” en la atención a sus necesidades.

También es escaso el presupuesto que se dedica en técnicos y en recursos humanos. Refiriéndome, en concreto, al decreto de mayo del año pasado, ya se había puesto en marcha el centro de valoración –el Crecovi-, con equipo de expertos, sustituyendo a los centros. La idea era, según se dice, recogerlo todo en un centro para ganar en agilidad y en mayor rapidez en la valoración de estas niñas y niños. Pues bien, lo que cuentan los pediatras con una carta que mandaron al Consejero es que, desde que esto se puso en marcha en mayo, es mucho menos ágil que antes y este centro de valoración es menos acogedor; que está tardando cinco meses o más en hacer la valoración de los niños y niñas, y un mes en contestar a estas familias por escrito. Por lo tanto, no ven que haya servido para agilizar la atención de unos niños y niñas cuya atención tiene que ser rápida, porque con meses ya llegamos tarde. También dirigen la carta al Consejero porque ven la escasez de recursos. Tenemos -dicen ellos- alrededor de 15.000 niñas y niños menores de seis años con alguna discapacidad o riesgo de padecerla y los recursos son llamativamente escasos y lentos, y ellos están preocupados. No sé si ustedes habrán tenido ya tiempo de contestarles.

Esto en cuanto a esa primera atención que más depende del sistema sanitario madrileño. Pero además, quería referirme a los equipos de atención temprana, equipos de apoyo a los críos en su etapa escolar. Pues bien, tienen una labor importante, pero, igualmente, pensamos que, ya que apostamos por esa educación inclusiva, hay escasos recursos y escasas horas de dedicación en las escuelas infantiles a estos niños y niñas. Igualmente, quería recordarle que los 34 centros de atención temprana, todos ellos creo que están externalizados, no sé si hay algún documento en el que se haga un seguimiento en la calidad de la atención que reciben los niños y niñas así como sus familias. Por esto creo que, sin evaluar lo hecho hasta aquí, es difícil o nos podemos equivocar en el diseño de los planes que usted nos ha expuesto. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Socialista; para ello, tiene la palabra doña Mónica Silvana por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: Gracias, Presidenta. Ante todo, por supuesto, quiero sumarme y sumar a nuestro Grupo Parlamentario a la declaración del Día Nacional de las Lenguas de Signos, declarada por ley gracias a un Gobierno Socialista desde el año 2007 en este país, y, por supuesto, quiero condenar los atentados ocurridos en Orlando, que es un atentado contra la... (*Denegaciones por parte del señor Director General de Atención a Personas con Discapacidad.*) Sí, señor Director, lo ha hecho un Gobierno socialista en el año 2007 y eso está recogido en el Boletín Oficial del Estado. Reitero; condenar nuestra condena a los atentados sufridos en Orlando, que es un atentado contra toda la sociedad y un atentado contra la diversidad: la diversidad sexual, la diversidad étnica, la diversidad racial, que goza también nuestra Comunidad de Madrid y que debemos verla como un valor.

Dicho esto, al hablar en último turno están hechas la mayoría de las reivindicaciones y lo que queríamos trasladar desde este Grupo viene recogido ya por la intervención de los dos diputados que me preceden en la palabra, tanto de Podemos como de Ciudadanos. Por supuesto, nuestro Grupo Parlamentario valora positivamente los avances que se han realizado por la Consejería para acabar o para reducir la lista de espera en atención primaria, no quiero reiterar las argumentaciones de la importancia que tiene que ver la atención precoz de este servicio, que entendemos que de todos los servicios que presta la Consejería de Políticas Sociales la atención temprana es uno de los más importantes, dado que si logramos rescatar a estos niños no solo ahorraremos recursos económicos sino que facilitaremos, que es lo más importante, una mayor calidad de vida para estas personas.

En toda su intervención, señor Director, hacía referencia al III Plan de Discapacidad y nombraba todo lo que está recogido. Debemos decirle que solamente tenemos que hacer un acto de fe y creerle, porque, efectivamente, no hay ni un solo documento donde podamos contrastar, donde podamos ver, los avances que se han producido en este plan. Estamos a mediados del año 2006, el plan acabó en el año 2015, creemos que tenían tiempo suficiente para tener una evaluación o, al menos, un borrador de la evaluación que nos permita a los Grupos de la oposición hacer nuestro trabajo parlamentario y, así, conozcan los ciudadanos la labor de esta Consejería, que, por supuesto, lo bueno que realizan, lo apoyamos.

Quiero avanzar en lo que entendemos que es lo más importante de la atención temprana, y me quiero volcar en lo que entiendo que es lo importante, que son estas 400 plazas que aún faltan por cubrir en la atención temprana. Cuando comenzaba, el programa hablaba, más o menos, de entre 900 y 1.000 familias que están baremadas y que esperaban a principios de año tener un acceso a la atención temprana. La Consejería ha puesto en marcha -y os felicitamos- alrededor de 600 nuevas plazas, a las que usted ha hecho referencia, con una inversión importante en presupuesto, pero queremos saber cuáles son los planes de futuro para atender estas 400 plazas que están baremadas y que aún siguen en lista de espera. Entendemos, y así nos lo han trasladado en los centros que visitamos y los profesionales del sector, que para cubrir las necesidades de estas plazas, que no están otorgadas a estas familias que esperan con sus niños en sus hogares, y otras plazas, las 2,5 horas semanales de media por niño no son suficientes para atender el conjunto de las necesidades que obligan a muchas familias a soportar una carga económica de entre 250 y 300 euros por mes, lo que equivale a más de 3.600 euros al año para complementar las horas que la atención temprana de la Comunidad de Madrid no cubre y que afortunadamente las familias que pueden permitirse destinar más de 3.600 euros al año para llevar a su niño a programas de refuerzo a la atención temprana lo pueden hacer, pero, lamentablemente, hay muchas familias en la Comunidad de Madrid que no disponen de estos 3.600 euros para dar una cobertura suficiente y adecuada a las necesidades de cada niño. Por lo tanto, señor Director, estamos hablando de una desigualdad, una desigualdad en la atención a las personas con discapacidad, una desigualdad que se suma al valor que tiene tener una persona con discapacidad en casa y el agravio comparativo económico que debe soportarse. Por supuesto que valoramos positivamente la creación del Crecovi, que es una reivindicación de los colectivos de personas con discapacidad, pero debemos decirle que, efectivamente, los tiempos se han disparado aún más desde la creación del Crecovi. *(Denegaciones por parte del señor Director General de Atención a Personas con Discapacidad.)* Sí, señor Director, cuando una persona era reconocida, tanto en el ámbito educativo como en el ámbito sanitario, esas personas se dirigían directamente al centro de atención temprana de su municipio. Desde la creación del Crecovi -que, por supuesto, valoramos su atención-, esperábamos que ese plazo, desde que es reconocida la situación de necesidad de una atención temprana hasta que se presta el primer servicio, disminuyera, pero está rondando entre los 6 y 7 meses. ¿Por qué? Porque tienen que ir al Crecovi y luego volver al centro base. Nos gustaría que nos explicara cuáles son los procedimientos que estima la Consejería para reducir estos tiempos de espera. Por supuesto, apostamos por la labor que hacen los profesionales del Crecovi, entendemos que son profesionales muy cualificados pero que necesitan más recursos y necesitan más profesionales para reducir estos tiempos de espera. Por supuesto, exigimos agilizar los procesos de valoración de las familias.

Si nos vamos a los presupuestos, señor Director, la partida 231C, de "Atención básica", una partida que corresponde puntualmente a los centros base y al Crecovi, es verdad que ha tenido un incremento que valoramos positivamente, pero, lamentablemente, no podemos estar de acuerdo en que se haya ejecutado solo un 19 por ciento a fecha 31 de marzo -que son los datos de que dispone este Grupo Parlamentario-; se ha ejecutado solo un 19 por ciento de lo comprometido. Pero, es más, solo se ha pagado 2.521.759 de los más de 12 millones comprometidos en lo que son obligaciones

reconocidas, que entendemos que es lo más importante. ¿Por qué? Porque nos llegan reclamaciones de varias entidades que gestionan la atención temprana de que los pagos se retrasan, y esto imposibilita, en muchos casos, dar un servicio adecuado o, lamentablemente, esos retrasos los tienen que cubrir estas entidades. Como todos sabemos, el grueso de la red que sustenta la atención temprana no es propia de la Comunidad de Madrid sino que se sustenta fundamentalmente en organizaciones sin fines de lucro, organizaciones conformadas por padres, madres y familiares que, aparte de convivir con una persona con discapacidad, dedican su esfuerzo, su tiempo y muchas veces su dinero a sacar adelante entidades sin fines de lucro. Estas entidades sin fines de lucro no pueden soportar la financiación de meses de demora en los pagos en atención temprana y ante las dificultades económicas de estas organizaciones muchas veces tienen que caer en financiación bancaria para seguir manteniendo la atención de estos centros.

Atendiendo justamente a los centros, que son los que prestan la atención temprana en su mayoría, entendemos que estos centros necesitan mantenimiento, y en esa apuesta por nuestros centros, en los que realmente se presta el grueso de la atención temprana, este Grupo Parlamentario enmendó los presupuestos a finales del año 2015, y apostamos porque se creara una partida destinada al mantenimiento de centros gestionados por organizaciones sin fines de lucro, porque entendemos que no solo hay que aumentar las plazas sino también la calidad del servicio de esas plazas. Por lo tanto, exigimos a la Consejería, señor Director, que ejecute esas partidas y que realice unas convocatorias que permitan a los centros presentarse para poder tener el mantenimiento de los centros que tanto necesitan.

Quiero reiterar la apuesta de este Grupo Parlamentario por este servicio. Nos gustaría haber comentado todas estas cosas al señor Consejero; le rogamos que le transmita el compromiso de este Grupo Parlamentario y, fundamentalmente, le rogamos que le transmita la agilización de los procesos de valoración, la agilización de los pagos a las entidades que gestionan la atención temprana y que nos enorgullecemos de que haya 600 plazas más, pero le preguntamos qué va a hacer con los 400 niños que aún esperan en sus hogares. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular; tiene la palabra doña Josefa Aguado por tiempo de diez minutos. Gracias.

La Sra. **AGUADO DEL OLMO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Lo primero que quiero decir es que el Consejero había hecho una comparecencia a petición propia, y que, dadas las circunstancias de estos días en los que tenemos las agendas muy ocupadas, ha sido imposible que acudiera, pero quiero decir que ha sido una comparecencia a petición propia. Buenos días, y muchas gracias por su comparecencia y por sus explicaciones. Ya dijimos en otra ocasión –y no me canso de repetirlo– que la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, crea precisamente una Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad con el propósito de velar por el cumplimiento de los derechos del niño que, como bien se ha dicho aquí, a través de la Convención de los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas y su protocolo facultativo, se ratificó aquí en junio de 2008. Lo mejor que hizo la

Presidenta fue crear esta Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad, con las competencias relativas a la atención a personas con discapacidad, enfermedad mental y atención temprana, que es lo que hoy nos ha traído aquí.

La Comunidad de Madrid ha aprobado diferentes planes integrales de acción dirigidos a personas con discapacidad, en los que se contemplan medidas específicas dirigidas a menores con discapacidad y atención temprana; lo digo por el señor Marcos. Los centros de atención temprana prestan tratamientos tanto preventivos como terapéuticos a los menores que incluyen fisioterapeutas, logopedia, estimulación, psicomotricidad, psicoterapia, a través de programas personalizados y diseñados en función de las necesidades de cada niño.

Pendientes, como estamos, de la información y resultados de la evaluación del Plan de Acción para Personas con Discapacidad 2011-2015, que recogía la atención temprana, y que esperamos su comparecencia para informar de los resultados cuando estén terminados, tengo que decir que son muchos los logros de este plan: la creación de un centro de referencia en la valoración y la orientación de los niños y la familias y el crecimiento de la red de atención temprana con más servicios y plazas. Es importante valorar –y lo digo de verdad, hacerlo bien- el Centro Regional de Coordinación y Evaluación Infantil, no solo por ser pionero sino porque es referente en España y porque ofrece un excelente servicio al centralizar en un único centro todas las gestiones realizadas con la atención temprana. La ampliación de personal en la unidad de valoración ha sido muy positiva, no solo el servicio médico sino también el administrativo; un compromiso de la Presidenta y del Gobierno regional recogido en nuestro programa electoral, el punto 131, y en el que tiene cabida el punto 64 del acuerdo de investidura con Ciudadanos, que hablaba de la reducción de las listas de espera para los tratamientos de atención temprana. Quiero recordarles que aquí, que hay una comunidad autónoma que hace poco ha tenido un debate en su asamblea y en Andalucía nada más y nada menos tienen doce meses de lista de espera. Pues bien, señorías, un compromiso que ya se está cumpliendo, superando con creces la medida prevista en el tercer plan de acción, que recordemos se concretaba en el mantenimiento de las plazas de la red de servicios de atención temprana. Es un compromiso que se ha plasmado en el presupuesto de 2016, que destina 3 millones de euros, más el incremento de plazas de atención temprana; pasando de 2.368 plazas en 30 centros a 3.319 plazas en 36, y, además, como se ha informado, garantizando la prórroga del acuerdo marco hasta el 31 de diciembre de 2017.

Señorías, creo que los hechos son lo importante y que, en este momento, la atención temprana en la Comunidad de Madrid, a diferencia de en otras comunidades, es de reconocido prestigio por la excelencia de los servicios que se prestan, los excelentes profesionales y la gratuidad de los mismos. Es lo importante, y así seguirá siendo. Muchas gracias, señor Director.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, para contestarles a todos ustedes, el Director General de Atención a Personas con Discapacidad por tiempo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliere): Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a intentar contestar ciñéndome al tiempo marcado.

Señora Silvana, la Ley 27/2007, de Lenguas de Signos Españolas la aprueban Las Cortes, ¿vale?, no el Partido Socialista, Las Cortes, donde están representados distintos partidos, y cada uno en su día mostraría cuál era su posición de voto. Lo que sí se aprueba el 13 de junio de 2014, por parte del Gobierno de España en el Consejo de Ministros, es declarar la fecha del 14 de junio como Día Nacional de Las Lenguas de Signos Españolas. Lo digo para su información, aclaración y efectos oportunos; es, simplemente, una pequeña acotación en ese sentido.

Cuando una persona, aunque sea en representación de un Grupo Parlamentario, habla de centros o de servicios que a lo mejor no ha tenido la oportunidad de conocer con demasiada profundidad, puede confundir concepciones que parten de un ámbito más ideológico con lo que es la realidad. Me estoy refiriendo, en este caso, a doña Carmen San José, que hablaba de la externalización como algo muy, muy dogmático, desde su punto de vista. La Comunidad de Madrid tiene una red de atención temprana eficiente, eficaz, que se ha constituido y desarrollado, que evoluciona gracias a la colaboración del sector de la discapacidad y de las entidades que están en él, con el apoyo de los distintos Gobiernos que han pasado por la Comunidad de Madrid y de los Grupos Políticos –siempre hago mención a eso, porque creo que es importante- y de la mano de la Administración. Lo importante es que el servicio sea bueno, sea eficiente, sea adecuado y, en este caso, beneficioso para los niños. Si la gestión la lleva una entidad sin ánimo de lucro, que es por lo que usted dice que está externalizado, creo que está confundiendo los términos y dejándose llevar por una concepción ideológica por parte de su Grupo que, luego, allá donde gobiernan, no aplican, porque mantienen los servicios que se encuentran externalizados a lo largo del tiempo. Es una pena, pero creo que en política hay que tener un mínimo de coherencia para luego podernos decir a los demás si hacemos las cosas mejor o peor.

Respecto a la evaluación del Tercer plan de acción –lo han mencionado en distintas intervenciones-, lo estamos evaluando. Por supuesto, es una evaluación que está externalizada. ¿Sabe usted por qué? Porque queremos que sea lo más objetiva y transparente posible, porque lo que sería muy criticable es que nosotros mismos evaluáramos si lo hemos hecho bien o mal, porque a lo mejor muchas personas tendrían la tentación de decir: ¡qué bien lo hemos hecho! Lo que se ha hecho ha sido sacarlo a licitación pública para que participen universidades o empresas con experiencia en la evaluación de planes en el sector social para que evalúen, por un lado, facilitando desde la Consejería los cuadernos de seguimiento del cumplimiento del plan que se hace a través de las distintas Consejerías, es decir, el grado de cumplimiento que han tenido dentro del ámbito de las competencias de cada una de las Consejerías, unido a una metodología tanto cualitativa como cuantitativa, para que sea lo más objetiva posible. Creemos que eso es mucho más transparente y objetivo que decirnos a nosotros mismos si lo hemos hecho bien o mal; por lo que le decía, porque creo que no podemos ser juez y parte, o que tenemos que intentar separar ambas condiciones para que el resultado de la

evaluación nos permita seguir avanzado en el futuro. Creo que es importante hacer estas aclaraciones.

La señora Silvana hablaba de una partida presupuestaria, la 231C, y del grado de ejecución. Ahí están los centros base, efectivamente y está el personal del Crecovi, pero ahí no está la relación que se lleva a cabo con las distintas entidades para dar la atención temprana. Además, el nivel de ejecución del que usted dispone es a marzo, no a junio, porque en junio es bastante diferente, y a mayo es bastante diferente, y está haciendo referencia a una partida desde la cual no se ejecutan los programas de atención temprana, salvo los relativos a personal, mantenimiento de centros base, obras e instalaciones, que eso es algo que viene reflejado en los presupuestos y que usted debería conocer a estas alturas.

En cuanto a las propuestas que realizaba de cara al futuro el Grupo de Ciudadanos, en cuanto a programas individualizados del niño, creo que se puede mejorar en ese aspecto, pero también creo que conviene decir, porque es una realidad, que esos planes individualizados se llevan a cabo; es decir, una vez que los menores son evaluados y llegan con un diagnóstico y con una recomendación en cuanto a tratamientos al centro de atención temprana, esos tratamientos se adecúan a la realidad de cada niño, a la de su familia y a la del entorno social.

Han mencionado también ustedes en diversos momentos el trabajo con las familias; creo que es fundamental. Yo he tenido la oportunidad de visitar bastantes centros de atención temprana, no todos, a día de hoy, y siempre pregunto si las familias se implican o no se implican, porque es fundamental. Por más horas que se den de distintos tipos de terapia o de tratamiento en un centro, si las familias no se implican en la mejora de la situación de su hijo, en trabajar también en sus conductas o trabajar el tema de la alimentación o hacer ejercicios de fisioterapia también en su casa, si ese trabajo no se complementa por parte de las familias en su hogar, los niños tendrán una evolución bastante limitada, porque lo estaríamos centrando todo a la suerte que tengan dentro de los tratamientos que les puedan dispensar dentro de los centros de atención temprana. Por tanto, esa implicación es muy importante, pero forma parte, de dos o tres cosas: por un lado, la aceptación de la realidad que están viviendo las familias, porque en muchos casos se acercan incluso con un sentimiento de duelo en algunos casos, al recibir los diagnósticos sobre sus hijos y hasta que no alcanzan una situación de aceptación de cuál es la situación, no empiezan a tomar decisiones en su vida diaria, porque están en una situación de bloqueo emocional, que es muy humana y muy comprensible, pero no empiezan a actuar para intentar intervenir en todos los aspectos de su vida familiar para mejorar la situación de su hijo; por otro lado, el trabajo de sensibilización o de formación que se pueda hacer, que es una de las tareas que queremos impulsar desde el Crecovi de cara al futuro, dentro de los planes de futuro, y, además, esa sensibilización y ese trabajo que forma parte del perfil de cada una de las familias, que, igual que cada una de las personas que estamos aquí, es completamente distinto. Hay familias que se implican más, hay familias que se implican menos, hay familias que entran a día de hoy dentro de las distintas sesiones de tratamiento con sus hijos porque quieren aprender, porque quieren llevarse deberes, entre comillas, para casa, para seguir haciendo terapia con sus hijos, y hay otras familias –y no se les puede obligar a que hagan lo contrario- que

dejan al hijo y, o bien aprovechan para hacer un recado o se desentienden y delegan en el tratamiento que se da en los CAT toda la responsabilidad, en cuanto a empujar a sus hijos hacia delante.

Pedían una serie de datos que yo les quería comentar de forma muy rápida, en cuanto al personal, los recursos y demás. Los tiempos que han dado en cuanto a valoración no son ciertos; sencillamente, no son ciertos. Cuando yo me incorporo a la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad, uno de los primeros centros que visito es el Crecovi, porque creía que era una de las tareas que había que impulsar desde el primer momento y pregunté cuál era la situación. La situación era que los tiempos de espera para hacer la valoración eran bastante más altos de lo que yo considero que deberían ser razonables. Y, ¿qué es lo que se hace desde la Dirección y desde la Consejería de Políticas Sociales y Familia? Se empieza a reforzar el personal. Y, ¿qué es lo que hacemos? Hay tres equipos de valoración; se refuerzan los de mañana con psicólogos y se crea un nuevo equipo completo en turno de tarde, con lo cual, hay cuatro nuevos equipos. Si hablamos de equipos, sería un 25 por ciento más en cuanto al número de equipos; si hablamos del total de personal, incluyendo el administrativo, si no me equivoco, estamos en torno a un 40 por ciento de aumento en cuanto al personal. Eso ha permitido reducir los tiempos, no hasta el óptimo, que nos gustaría que fuera el mínimo posible, que no sé cómo fijarlo entre que llega la solicitud, se tramita, se gestiona y demás; un mes, un mes y medio, ¿tal vez ese sería el óptimo? Pues, actualmente estamos, de media, entre dos y tres meses; dos meses o dos meses y medio. Ese es el tiempo que se tarda en valorar en Crecovi.

En cuanto al crecimiento de la red, he de decirles que la red está dentro de un acuerdo marco de atención temprana. A lo largo del último año lo que se ha hecho ha sido adecuar los procedimientos y también el traspaso de competencias, porque ustedes saben que la atención temprana estaba dentro de lo que ahora sería la Dirección General del Menor y Familia –estaba dentro del Instituto Madrileño del Menor y Familia-, esa competencia pasa a la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad a partir del 1 de enero de 2016 y, ya con fecha 1 de abril de 2016, estaban disponibles en números redondos 660 nuevas plazas de atención temprana, 659 si queremos ajustarnos a la realidad; de ellas, si no me equivoco –estoy hablando de memoria-, 611 son de tratamiento y 48 son de apoyo y seguimiento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, vaya terminando.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliere): Sí. Con este crecimiento, ¿qué es lo que se pretende? Reducir la lista de espera en cuanto a los tratamientos que había, que es una realidad porque cuando yo llegué estaba en la cota más baja de los últimos cinco años, y con las 660 nuevas plazas que se han adjudicado y que se han puesto en marcha, se ha reducido, supongo, que mucho más allá del mínimo histórico. Todos los años, además, al igual que van entrando niños, van saliendo, porque van pasando a la etapa educativa, por lo tanto, lo que preguntaba doña Mónica Silvana, en cuanto a los 400 niños que puede haber en espera, a día de hoy, por un lado, hay una espera técnica, porque hay

fluctuaciones de niños que van entrando y saliendo, por lo tanto nunca están el cien por cien de las plazas ocupadas, porque hay altas y bajas de manera constante; y luego, al final del curso, una vez que van a pasar, durante el curso siguiente, a la etapa educativa, se producen también un número importante de bajas. Con ese número importante de bajas, vamos a ver cómo comenzamos a partir de septiembre; consideramos que prácticamente podríamos absorber esa cifra que usted manejaba. No obstante, creo que, hablando de futuro y teniendo en cuenta que el Crecovi es un centro que apenas lleva un año y medio funcionando, tenemos que dar también un cierto margen para ver en qué medida y cuándo se estabiliza la demanda de entrada de niños que vienen, tanto por la parte educativa como sanitaria, y el número de plazas que podemos ofertar para intentar cubrir, llegando al punto de equilibrio, cuál es la oferta de plazas necesarias para atenderles.

En cuanto a los planes de futuro, nosotros queremos trabajar de la mano con ustedes; evidentemente, de la mano del Cermi y de todas las entidades del sector, intentando mejorar, en la medida de las posibilidades, siendo razonables y realistas, la atención temprana en todos sus ámbitos: dentro de la familia, en la parte sanitaria, en la parte educativa y, por supuesto, dentro de los centros de atención temprana. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director, por su comparecencia y por su asistencia. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-615/2016 RGEF.5539. Comparecencia del Sr. D. Miguel Ángel Sánchez Martín, representante de la Plataforma COESVAL, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de los niños y niñas con necesidades educativas especiales del municipio de Valdemoro y zonas limítrofes. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Quiero dar la bienvenida a don Miguel Ángel Sánchez Martín y a todos los asistentes que van a estar presentes hoy aquí en la sesión de esta Comisión; bienvenidos todos. Ruego a don Miguel Ángel Sánchez que tome asiento. Tiene la palabra, por un tiempo de quince minutos, don Miguel Ángel Sánchez Martín.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA COESVAL** (Sánchez Martín): Buenos días a todos. Mi nombre es Miguel Ángel y estoy ante ustedes representando a la plataforma COESVAL, plataforma creada en el municipio de Valdemoro por unos padres y madres que tienen hijos con diferentes discapacidades. Primeramente, quería dar las gracias a María José Navarro por permitir que hoy pueda estar aquí ante ustedes explicando el proyecto que tenemos este grupo de padres.

El objetivo de la plataforma es crear un colegio de educación especial en Valdemoro, puesto que ni el municipio de Valdemoro ni los municipios que están alrededor, que son Ciempozuelos y Pinto, tienen un colegio de estas características. Entre los tres municipios estamos hablando de un total de 150.000 habitantes, más o menos: Valdemoro es el más grande, con 75.000 habitantes, que

estaría en el centro; en la zona norte tendríamos a Pinto, que tiene 55.000, y luego tenemos a Ciempozuelos, que tiene 25.000 habitantes.

La plataforma de COESVAL surgió por la necesidad que tienen nuestros hijos de acudir a colegios fuera del municipio para poder recibir la educación; van a dos colegios de referencia, que son el María Montessori, de Parla, que está a unos 20 o 22 kilómetros de Valdemoro, y, en el municipio de Aranjuez, el Príncipe de Asturias, que está a unos 26 kilómetros de Valdemoro. En la actualidad en Valdemoro hay 51 niños que van a educación especial, y estoy hablando de niños que van a colegios públicos, porque hay más niños que van a colegios privados, pero no los he incluido, hay dos o tres más que van a colegios privados. Hay 25 niños que van a aulas TGD en el municipio, que ya sabrán ustedes que son aulas de apoyo, esos también están allí, y luego tenemos 51 niños de 0 a 6 años en el centro de atención temprana, niños que la mayor parte de ellos no están escolarizados, pero por suerte, o por desgracia en este caso porque mejor que fueran a un colegio normalizado, van a tener que acudir a un colegio de educación especial. En el municipio de Pinto hay 21 niños que van al colegio María Montessori, de Parla, y en el municipio de Ciempozuelos hay 13 niños que van al Príncipe de Asturias. Como pueden comprobar ustedes, entre los tres municipios, en la actualidad, hay 85 niños que van a educación especial, entre Pinto, Ciempozuelos y Valdemoro. Hago referencia a esto porque más adelante, en mi comparecencia, les diré que la Comunidad de Madrid ha abierto colegios, precisamente, en Alcorcón, el colegio Severo Ochoa lo abrió con 76 alumnos y el de Getafe, el año pasado, se abrió con 84 u 86 alumnos; es decir, que en Valdemoro se podría abrir perfectamente un colegio de estas características puesto que ya se ha abierto en otros sitios.

Sobre todo, es importante que sepan que los dos colegios de referencia, tanto el de Aranjuez como el de Parla, son colegios que están saturados, los directores nos lo están diciendo: cada vez hay más niños. La medicina avanza mucho, eso lo saben ustedes, y antiguamente estos niños fallecían muy pequeños desgraciadamente, ahora pueden llegar a la vida adulta perfectamente y les tenemos que dar todo nuestro apoyo. Estos pueblos son pueblos jóvenes, hay mucha gente joven y cada año hay más niños. Los colegios son muy antiguos, los medios son los que tienen, las aulas son las que tienen, y están haciendo, desde la dirección y desde los profesionales, todo lo posible, y estoy personalmente, y creo que mis compañeros igual, encantado con ellos. Hacen lo posible, pero lo que no se puede hacer es que estos colegios tengan que dividir, por ejemplo, la sala de música en dos partes para hacer un aula, cerrar el hall de entrada y hacer un aula para tenerlos... Todas estas cosas.

Les voy a comentar algunos casos particulares. En el colegio de Aranjuez, el hall, como les estaba diciendo, lo ha tapiado para hacer un aula y los soportales, que eran para pasear a la sombra, los han tenido que cerrar para hacer más aulas. En el colegio María Montessori tenían antiguos almacenes para ropa o para meter trastos, los han tenido que cerrar y hacer más aulas. También les comentó que tienen los medios justos. En el colegio de Aranjuez, el Príncipe de Asturias, los padres tenemos que hacer un rastrillo a final de curso para poder restaurar los columpios, el patio y pintar, porque ni por parte de la Comunidad ni por parte del consistorio se nos ayuda. Es más, en particular, en el colegio de Aranjuez tienen un problema, podríamos decir, de salubridad, porque tienen una

plaga de gatos que van a defecar a los areneros de los niños, con el problema que tenemos con nuestros niños porque son niños discapacitados que no se dan cuenta, cogen las heces de los gatos y se las llevan a la boca; lo hemos puesto en conocimiento del consistorio y hasta el momento no nos han hecho caso. Mi hijo va al colegio de Parla y los padres hemos tenido que poner dinero de nuestro bolsillo porque pedimos un columpio para niños con sillas de ruedas y ni por parte del Ayuntamiento ni por parte de la Comunidad se ha hecho nada, lo hemos costeado nosotros para poder hacerlo; nos costó 6.000 euros y lo hemos pagado nosotros.

Por otra parte, nuestros hijos no tienen opciones a campamento como podrían tener otros niños en un colegio normalizado, ¿no? Los colegios sí que abren en verano, se nos dice que podemos llevar los niños al colegio, de 9:30 a 13 horas, pero, claro, se nos quitan las rutas; nuestro hijos están a 20 kilómetros del municipio y si nos quitan la ruta, los tenemos que llevar y recoger nosotros. Nosotros, el que más o el que menos puede trabajar y si estamos trabajando, no podemos llevarlos porque no tenemos ruta, y el padre o madre que no trabaja igual no tiene medio de transporte; entonces, nos obligan directamente a que nuestros hijos se queden con familiares o a que tengamos que llevarlos a algún centro privado en el municipio. En resumen, todo esto que les estoy contando se evitaría, de verdad, con un centro de educación especial en el municipio de Valdemoro, que tenga los medios, el personal y las instalaciones adecuadas para que nuestros hijos estén como se merecen.

Les voy a contar las soluciones que se nos plantearon cuando nosotros proponemos este problema en la Dirección del Área Sur, de Educación. En principio, se nos dijo que los niños que van de Valdemoro a Parla se trasladaran al colegio que se iba a inaugurar en Getafe, digo que se iba inaugurar porque esto nos lo dijeron a mediados del mes de mayo del año pasado y el colegio todavía no estaba hecho en Getafe, era un colegio antiguo que se tenía que remodelar. Nos dijeron que el día 1 de septiembre estaría en funcionamiento, cosa que nosotros no nos creímos, porque se metía el verano y nosotros lo veíamos inviable, aparte de que nuestro problema no lo solucionaban, lo que hacían era trasladarlo o acrecentarlo; es decir, que a nuestros hijos nos los quiten de Parla, que ya está lejos, pero que los lleven a Getafe, que está un poco más lejos, nuestro problema seguía igual. Esto se lo comunicamos a la Dirección y les dijimos que nosotros no estábamos de acuerdo. Obviamente, nosotros tenemos libre elección de centro, como así se lo hicimos saber, y nos dijeron que sí, por supuesto, pero nos quisieron chantajear, y dijo chantajear porque nos dijeron que, si no queríamos llevarlos a Getafe, nos quitarían las rutas y el comedor, cosa a la que, por cierto, nos negamos y dijimos que no, ¡que no!, que si teníamos que llevar nosotros a nuestros hijos, los llevaríamos, pero con dignidad. Les cuento que el colegio de Getafe no se abrió el 1 de septiembre, se abrió a mediados de noviembre, cosa con la que no nos equivocamos, desgraciadamente. A los niños de Getafe, que iban al colegio de Parla, que, por cierto, iban a estar matriculados en Getafe el día 1 de septiembre, como no tenían el colegio ya, les tuvieron que trasladar al colegio de Leganés, el Alfonso X El Sabio. Nos los dejaron en Parla, que era su colegio de referencia de toda la vida, los cogen y los llevan a Leganés, sesenta y tantos niños, casi setenta, y como no tenían aulas, los meten en un salón de actos, a todos juntos, niños de todas las edades y ahí los han tenido un mes y medio, casi dos meses; realmente, es una vergüenza que pase eso. El problema que tenemos nosotros es

que lo que queremos es que nuestros hijos estén bien, y una cosa que se puede hacer para que nuestros hijos estén bien es que en el municipio de Valdemoro haya un colegio.

Yo sé que hablar de discapacidad a veces enternece mucho a la gente pero, cuando salimos de la conversación o salimos de algún acto, muchas veces se les olvida. Yo les digo que nuestros hijos no son muebles, nuestros hijos son personas y nuestros hijos tienen el mismo derecho que cualquier otro niño; no pido más, no pedimos más. Pedimos que nosotros podamos acercarnos a llevar a nuestro hijo de la mano al colegio; que hablemos con la profesora; que mi hijo no tenga que ir en una ruta, una hora de ida y otra hora de vuelta. Mi hijo se hace pis, porque no controlan esfínteres; a mi hijo le dan ataques epilépticos; mi hijo se hace caca. Yo no quiero eso para mi hijo, yo quiero poder llevarlo, poder hablar con el tutor. Nosotros hablamos con los tutores a través de una agenda, porque como no los podemos ver... Eso es lo que pido para mis hijos.

Me gustaría que ustedes se pusieran en nuestra situación, en la mía o en la de los padres que tenemos hijos con discapacidad, que ahora, de repente, les dicen: mire, su hijo o su nieto, que vive aquí en Madrid, se tiene que trasladar ahora a 20 kilómetros a recibir educación, con una hora de ida y otra hora de vuelta. ¿Qué les parecería? Pondrían el grito en el cielo, ¿no? Aparte, si le sumamos lo que les he dicho anteriormente, que son niños que se hacen pis, que no controlan, que se mueven en el autobús, que se marean, imagínense cómo nos sentimos nosotros.

Sé que es duro lo que les voy a decir ahora, pero lo tengo que decir, porque lo siento: nuestros hijos, estos niños, son los que más necesidades tienen y a los que menos se les da. Sé que es una palabra fuerte, pero son los parias de la educación porque, obviamente, nuestros hijos no van a ser médicos, no van a ser ingenieros, no van a ser políticos, no van a ser albañiles, pero yo quiero que mi hijo vaya a la universidad, quiero que mi hijo vaya a la universidad de la vida, que la carrera que haga mi hijo el día de mañana sea que se pueda vestir él solo, que se pueda poner los zapatos, que pueda comer él solo, que pueda limpiarse el culo él solo. Eso es lo que pido y, para eso, necesito la mejor universidad, y la mejor universidad en este momento para mi hijo es que se haga un colegio de educación especial en Valdemoro; es la única manera que tengo de que se gradúe mi hijo, que se gradúe en eso: en el noble arte de vivir con dignidad. Esa es la graduación que quiero para mi hijo.

Además, les tengo que contar que en la ruta del colegio que va a Valdemoro, va un monitor que tan solo se dedica a acomodarlos, es decir, no tiene ningún conocimiento básico de primeros auxilios; es más, traigo aquí una directiva del colegio María Montessori, que leo textualmente: "El personal de la empresa que realiza dicha ruta, conductor y acompañante, no posee conocimientos sanitarios ni pedagógicos suficientes para atender al alumno en caso de urgencia, solamente se limitarán a llamar al 112." Nosotros hemos tenido casos como el de un compañero que trabaja aquí, además, trabaja en la Comunidad, porque es guardia civil y viene mucho aquí a trabajar, a la Asamblea; su hija tiene parálisis cerebral y le han llamado muchas veces porque a la niña le está entrando un ataque epiléptico y no saben actuar, y tiene que dejar él el trabajo e ir urgentemente desde aquí hasta Aranjuez, porque no saben actuar.

Igualmente, se nos ha pasado la circular, una relación en la cual a nuestros niños, como la educación obligatoria es de 6 a 16 años, los equiparamos con cualquier tipo de niños, es decir, nuestros niños son niños desde que nacen prácticamente hasta que mueren, y hablo de mi caso, de mi niño, de mi Alberto. Entonces, si la educación es obligatoria de 6 a 16 años y estos niños tienen que ir en ruta, cuando el niño cumpla 17 años, si no hay plaza, nos dicen que perdería la ruta y que el niño tendría que ir por sus medios, o lo llevan sus padres, o lo dejan en casa, o ellos verán. ¡Me parece una vergüenza! Estos niños tienen el derecho a estar en el colegio hasta los 21 años, pues estas condiciones de ruta y de comedor las tienen que tener garantizadas todos hasta los 21 años; no se puede comparar a estos niños con otros niños, una cosa es la edad neurológica y otra es la edad cronológica; neurológicamente, estos son niños hasta que tengan 40 o 50 años.

Y, repito, todo esto que les estoy contando se evitaría haciendo un colegio de educación especial en Valdemoro. Les voy a poner un ejemplo: no sé si han visto ustedes en televisión un programa que se llama "El Jefe", es un programa en el cual el director de una empresa se hace pasar por un trabajador y observa a los trabajadores, los problemas que tienen los trabajadores y saca sus conclusiones, y generalmente siempre es para bien y para cambiar cosas que no sabía, que no se había dado cuenta. Yo realmente a ustedes les invito a que vayan al colegio de Aranjuez y que vayan al colegio de Parla, no me crean lo que les digo, de verdad, vayan ustedes, hablen con el director, hablen con los profesionales, vean a los niños, vean el colegio, vean las instalaciones, ustedes están aquí para resolver los problemas, los nuestros, y tienen que verlo, que no se lo cuenten; de verdad, no llamen por teléfono, vayan y véanlo.

Desde la plataforma, las actuaciones que hemos tomado, como no podía ser de otra manera, han sido hablar con el Ayuntamiento de Valdemoro y, a través de una iniciativa del Partido Socialista, conseguimos que por unanimidad de todo el Pleno se nos cediera una parcela para la creación de un colegio de educación especial, parcela que todavía no está definida porque en la última reunión que hemos tenido con el Alcalde, Guillermo Gross, nos comentó que la Comunidad de Madrid, como no veía viable todavía el colegio, pues no la iba a conceder. Tuvimos una reunión también con el antiguo Director del Área Sur, de Educación, don Alberto González Delgado, en la cual él sí vio la necesidad de hacer un colegio de educación especial en la zona de Valdemoro puesto que la zona sur es la única parte que está desprotegida, por decirlo de alguna manera; lo único que nos comentó es que el Ayuntamiento de Valdemoro tiene que ceder la parcela, que ya la cedió, y también se escudaba en los presupuestos, que los presupuestos de educación estaban cerrados, y nos habló incluso hasta del dinero que podría costar un colegio de educación: entre cinco y diez millones de euros.

Hemos estado hablando también con diputados de la Asamblea, con el presente don Tomás Marcos, que le hemos contado también nuestro problema, hemos hablado con doña Cecilia Salazar, de Podemos, hemos estado hablando con don Luis Peral, del Partido Popular, y hemos estado hablando, por supuesto, con doña María José Navarro, del Partido Socialista, y a todos les hemos contado lo mismo, la necesidad que tenemos. Desde la Comunidad de Madrid hemos estado hablando con el Director General, don Gonzalo Aguado, y con el actual Director del Área Sur, de Educación, que es don Manuel Bautista, los cuales también nos dieron el apoyo y nos dijeron que sí que veían la

necesidad, pero –el pero es lo peor- los presupuestos estaban cerrados. Una cosa que no me gustó, de verdad, sinceramente, es me dijeron que lo iban a tratar con mucho cariño; estos temas no se tratan con mucho cariño, es decir, cariño se lo doy yo a mi hijo, yo lo que quiero es que estos temas se traten como es debido y que les den la importancia que tienen, sobre todo por eso, porque son las personas que más lo necesitan, la gente discapacitada es la gente que más lo necesita y la más vulnerable, y una sociedad moderna que se preste y se crea tiene que ayudar a sus mayores y a sus discapacitados, eso es lo primero; les pido eso. Entonces, no veían eso, y lo que sí nos comentaron es que intentarían proponerlo al final de la Legislatura. Como ustedes saben, quedan tres años para el final de la Legislatura y en tres años en estos municipios habrá más de 200 alumnos que tengan que ir a un colegio de educación especial. Y lo que se ha dicho anteriormente, en la actualidad, en Getafe, el colegio Ramón y Cajal se ha abierto con 86 alumnos; el Severo Ochoa, Alcorcón, con 76; Valdemoro, Pinto y Ciempozuelos tienen 85 niños. Creo que hay suficientes motivos para que se pueda abrir.

Les voy a dar otros datos para que vean cómo están los colegios. El María Montessori de Parla tiene 155 alumnos en total; el año que viene, tienen previsto que vayan 25 alumnos más. Estamos hablando de 5 aulas más. Estos niños no van a un aula con 25 niños, van 5 niños, porque la educación de estos niños, cuanto más individualizada sea, mejor es. ¿Cómo consigue esta gente dar clase? Con mucha voluntad y aumentando la ratio; es decir, en una clase que tenía que haber 5, meto 6 o meto 7 o meto 8 o meto 9 o meto 10; 10 niños con problemas para un profesor o dos es algo casi imposible. Por eso es necesario que se haga un colegio de educación especial en Valdemoro. El colegio de Aranjuez tiene 107 niños. Para el año que viene, 17 niños más. Ya están el Director y los profesores intentando ingeniárselas para hacer aulas; al final, barracones.

Voy a acabar. De verdad, esto se solucionaría con un colegio de educación especial digno en Valdemoro. Estoy contento por haber estado aquí, de verdad; estoy contento porque me han permitido hablar ante ustedes. Y, por otro lado, estoy triste. Estoy triste, ¿por qué? Porque yo pienso, como ciudadano que pago impuestos, como todos ustedes, que estos problemas los tendrían que conocer ustedes; que la educación especial existe, ha existido, existe y existirá, y cada vez más, cada vez más niños va a haber con problemas, no es algo que se vaya con el tiempo.

Solo pido para mis hijos y para los niños de educación especial tres cosas: dignidad, respeto por su parte y, para ustedes, que les considero ejemplos para sus compañeros de partido, honradez. Lo que les estoy pidiendo es sencillamente justo y por eso he venido a decírselo. Muchas gracias y no nos olviden.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez; ha hecho usted una buena intervención. Ahora es el turno de los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra, en nombre del Grupo de Ciudadanos, por tiempo de diez minutos, don Alberto Reyero.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia de don Miguel Ángel Sánchez, que además ha reflejado muy bien cuál es el objetivo

de su Plataforma y la razón que la mueve a venir aquí a defender su causa. También me gustaría saludar a las personas que hoy lo acompañan y poner en valor este tipo de iniciativas que, en muchos casos, es la forma en que ha crecido el sector de la discapacidad en España, en la Comunidad de Madrid, a través del empeño de padres que se asocian y que al final consiguen sacarlas adelante. Hablábamos en la anterior comparecencia de los centros de atención temprana cuando hablábamos de entidades sin ánimo de lucro; en muchos casos, prácticamente en todos, estos son consecuencia de que unos padres, ante las necesidades de sus hijos, decidieron asociarse, montar su asociación y, al final, prestar la atención ya no solo a sus hijos -sus hijos se hicieron mayores- sino a los siguientes niños que han ido llegando con esas necesidades. Con lo cual, les felicito por su iniciativa, que, además, nos parece que, tal y como lo hacen, es la manera más adecuada. He visto en la página web lo que dicen; no pertenecen a ningún partido político, y yo creo que se hayan reunido con todos los Grupos, que se hayan reunido con el Gobierno es un ejemplo de cómo la iniciativa ciudadana tiene que interpelar a los políticos para que nos pongamos en marcha para solucionar problemas que son realmente importantes, como el caso que usted nos trae aquí. Por eso -y termino también con la parte de felicitaciones-, quiero felicitar al Grupo Parlamentario Socialista por la iniciativa para traer su asociación aquí y que conozcamos de primera mano las necesidades en el área de Valdemoro.

En primer lugar, quiero empezar señalando que mi Grupo, Ciudadanos, se compromete y apoya absolutamente su reivindicación; nos parece además una reivindicación justa que ustedes argumentan con los datos que nos han dado, y que he podido ver en la plataforma "change.org", que hablaba de las necesidades específicas, y nos parece absolutamente necesaria. Además, más allá de su propia iniciativa, con la cual estamos absolutamente de acuerdo, subraya la importancia que tenemos en esta Comunidad de contar con una planificación adecuada de las necesidades educativas de los alumnos en general y, en concreto, de los niños con necesidades educativas especiales, como es en este caso. No contamos con un mapa regional de recursos que garantice la igualdad de derechos en nuestra Comunidad, y usted lo decía: el cariño, etcétera. Ese tipo de cosas está muy bien, pero cuando hablamos de política y de legislar estamos hablando de derechos. Las personas con discapacidad -luego me extenderé un poquito más-, por supuesto, son personas con los mismos derechos que el resto. Ahí no hay ninguna diferencia y hay que garantizar lo que usted decía, la dignidad y el respeto; nos parece algo fundamental. Por eso, cuando hablamos de mapa de recursos, no hablamos solo de escolarización sino que hablamos de recursos de otro tipo, como son los recursos de atención temprana, los centros base. Realmente, en una región como la nuestra que tiene una estructura uniprovincial y es fácilmente manejable, los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, independientemente de la zona en la que residan, tienen que tener el mismo derecho a recibir los mismos servicios y realizarse como personas. En este caso, el caso que usted ha puesto en evidencia de la zona sur, la zona de Valdemoro, pone en evidencia que eso no es así, y que su zona, además, está en situación discriminatoria con respecto a otras zonas que sí pueden tener cubiertas esas necesidades. Es importante que seamos capaces de hacer ese mapa para que ahora detectemos la necesidad en Valdemoro, pero podamos tener otra zona en la Comunidad de Madrid que nos pueda llamar la atención.

Me gustaría señalar la PNL que aprobamos en esta misma Comisión hace poco más de tres meses, en concreto el 8 de marzo, a la que los Grupos de la oposición, tanto Podemos como PSOE y Ciudadanos, votamos a favor; desgraciadamente, el PP votó en contra, y esperemos que en el futuro eso no sea así. Era una iniciativa que estaba más orientada a los niños o alumnos con TEA, pero que pedía dos cosas fundamentales: el plan estratégico que le estoy comentando de atención social y educativa, que nos parece algo fundamental para introducir racionalidad en el servicio que se tiene que prestar a las personas con diversidad funcional, y algo importante como abrir un debate sobre los centros públicos de educación especial, que tenemos que ser capaces de sacar adelante. Aunque, desgraciadamente, las PNL no son vinculantes para el Gobierno, creo que sí es un mandato que esta Asamblea hace al Gobierno para que reconsidere la política relacionada con este aspecto.

Dentro de este marco específico, no podemos olvidar que el objetivo hacia el que todos tenemos que caminar es el de hacer una educación verdaderamente inclusiva, en la que yo soy de los que pienso que los centros de educación especial, además, caben. Creo que, al final, tenemos que pensar en dar un servicio centrado en los niños; ahora que hemos tratado en otras Comisiones los modelos centrados en la persona, creo que hay que centrarse en las necesidades individuales de cada uno de los niños, y pensar que siempre, dentro de lo posible, tenemos que apostar por la escolarización de los niños en escuelas ordinarias; ese tiene que ser nuestro principal objetivo, y que nadie se quede fuera de una escuela ordinaria, pero tener la suficiente capacidad para que aquellos niños que no puedan entrar en los colegios ordinarios tengan una educación especial con dignidad y que se les preste ese servicio. Es muy importante garantizar la igualdad de oportunidades para todos. Y, como usted decía, no es cariño. Hay textos muy importantes que así lo dicen, y a mi Grupo siempre le gusta recordar las convenciones internacionales de Naciones Unidas, que establecen una serie de principios. Parece que son convenciones que nos quedan muy lejos porque se firmaron en Nueva York, pero están ratificadas por España, y desde ese momento en que son ratificadas por España pasan a ser legislación nacional y son de obligado cumplimiento. En este caso concreto, aplicable además a lo que usted ha dicho, hay dos convenciones: la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad, en concreto el artículo 24, que habla de educación, y la Convención de Derechos de la Infancia, de Naciones Unidas también, que, en concreto, en el artículo 28 habla de que los Estados que forman parte de ese acuerdo, de ese tratado, deben garantizar la igualdad de oportunidades en la educación de los niños.

Para terminar –no quiero consumir más el tiempo–, quiero decirle que cuenta con el apoyo de mi Grupo en lo que podamos hacer en Valdemoro. El Alcalde pertenece a nuestro Grupo, y el Grupo Parlamentario de la Asamblea estará ahí para lo que puedan necesitar. Nosotros trabajaremos para que exista ese plan estratégico, que nos parece fundamental, y para que seamos capaces de traducir esas propuestas. A usted le han contestado que el presupuesto está cerrado; está cerrado el presupuesto de 2016, pero los próximos presupuestos no están cerrados, y tenemos que ser capaces de trabajar entre todos, pues, en ese sentido, deberíamos ser capaces entre todos los Grupos de sacar una iniciativa adelante y, en este caso concreto, poder hacer un centro especial en Valdemoro si consideramos, como hemos visto, que hay una necesidad. A ver si somos capaces entre todos de sacarlo adelante, incluirlo en presupuestos y ponerlo en marcha en el tiempo que sea posible.

Por mi parte, no me queda más que agradecerle su presencia aquí. Esta es su casa, puede venir cuando quiera y cuente con todo nuestro apoyo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Es el turno del Grupo Parlamentario Podemos; tiene la palabra el señor Camargo por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias. Les doy la bienvenida a Miguel Ángel Sánchez y a los miembros de la Asociación Coesval, que hoy nos acompañan en la Comisión. Les agradecemos su presencia aquí esta mañana. Desde el Grupo Parlamentario Podemos, respetamos y compartimos sus preocupaciones, porque estamos seguros de que son absolutamente justas y que, como usted ha comentado, buscan el bienestar de sus hijos y de sus hijas, que es algo que para nosotros es también muy importante.

La demanda de la construcción de un colegio de educación especial en Valdemoro, por los datos que ha dado aquí y por las cifras, seguramente sea muy necesaria. Nosotros, tal y como ha dicho también el señor Reyero, apostamos y apoyamos el concepto de educación inclusiva, aunque sabemos que en este momento eso todavía no es factible. Pero el modelo por el que nosotros apostamos, y la semana pasada hicimos unas jornadas aquí, en la Asamblea de Madrid, y apoyamos la PNL conjunta, de los tres Grupos Parlamentarios, se basa en que los niños y niñas que ahora mismo van a colegios de educación especial pudieran acabar en un colegio ordinario en aulas, por supuesto, que fueran específicas y que trataran los problemas que ellos y ellas tienen. Entendemos que debemos ir tendiendo hacia un concepto de educación lo más inclusiva posible, pero es cierto que, mientras esto no sea posible... Y, de momento, no lo es, porque no hay suficiente inversión, porque no hay una apuesta política decidida por el partido que en este momento gobierna en la Comunidad de Madrid y en el conjunto del Estado por este modelo de educación, que tendría que ser una iniciativa estatal que, dentro de una reforma o de una derogación de la Ley de Educación, incluyera este concepto de educación inclusiva. Es lo que defendemos en nuestro programa. Creemos que los centros de educación especial deberían acabar integrándose en esta red de enseñanza ordinaria; pero, mientras esto sucede, creemos que es obvio que, allá donde hay ratios elevadas, donde hay números de alumnos como los que usted ha detallado aquí, debería optarse por apoyar la construcción de colegios de este tipo.

Creemos que -es verdad-, por parte de los Gobiernos no hay suficiente atención a los niños y niñas que tienen diversidad funcional o que tienen discapacidades de cualquier tipo. Estas necesidades no están cubiertas y los apoyos no son en ningún caso suficientes, no hay suficiente inversión y no hay suficiente atención. En cuanto a la atención temprana y la detección ya no solo en el caso de los alumnos que tienen que ir a colegios de atención a la discapacidad sino también los alumnos que tienen trastornos generales del desarrollo, hay muchos casos en los que se tarda demasiado en detectar estos trastornos y al final acaban provocando que el desarrollo del alumno o de la alumna sea muy dificultoso; es algo que señalan ustedes mismos en su página web, que hay muchos niños y niñas pendientes de evaluación, y nosotros creemos que este es un problema que habría que abordar y atacar de inmediato. Incluso en los últimos años hemos podido comprobar cómo

se ha reducido el presupuesto para el alumnado con necesidades educativas especiales en la Comunidad de Madrid, hablamos de reducciones cercanas al 80 por ciento. Creemos que, cuando hay un problema de este calibre, no se puede, como en otros casos, recortar el presupuesto de aquí, hay que buscar otras partidas, porque estas partidas son fundamentales para el desarrollo de personas, de niños y de niñas, que lo necesitan realmente, o sea que no hay una prórroga, es decir, no se puede decir: bueno que recortamos y ya dentro de cuatro o cinco años volvemos a recuperar ese presupuesto. ¡No! Estamos hablando de medidas que pueden influir decisivamente en el desarrollo de estas personas y en hacer que, efectivamente, en el futuro no puedan valerse por sí mismas, que es algo que yo entiendo que padres y madres como los que componen su asociación es lo que buscan, lo que ha comentado de que desde la educación y desde los poderes públicos se permita que al menos esas personas puedan ser lo más autosuficientes posible.

Dentro de este concepto que nosotros tenemos del tipo de educación inclusiva que habría que desarrollar como política a medio plazo, creemos que hay que apoyar su demanda y que esta demanda está plenamente justificada en un municipio como Valdemoro, y en los municipios de alrededor, porque comprobamos también cuando trajimos aquí la problemática de las aulas TGD que hay muy pocas para la cantidad de niños y niñas que necesitan este tipo de servicios y que normalmente estamos hablando de familias que se tienen que desplazar muchos kilómetros de un sitio a otro para poder encontrar en recurso, sea un aula TGD o un colegio de educación especial, que cubra sus necesidades básicas. Pensamos que esto tiene que ser también abordado de inmediato y que hay que abrir, por un lado, más aulas TGD y, por otro, en el caso de que sea necesario, como en este caso lo es, colegios de educación especial.

Nosotros, en nuestro programa electoral, tenemos propuestas en este sentido. Nosotros creemos que hay que integrar las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales y también los servicios de orientación y apoyo psicopedagógico a todos estos niños y niñas y que hay que recuperar los apoyos para estos alumnos y dotar de forma suficiente a todos estos departamentos y aulas para que se reponga progresivamente este 80 por ciento de reducción presupuestaria efectuada en los últimos años que he señalado, que me parece realmente lo grave del asunto; es decir, no solo no se están poniendo los recursos necesarios, no solo no se está intentando solucionar un problema sino que en los últimos años se ha reducido de forma drástica el presupuesto destinado a estos alumnos con necesidades educativas especiales.

Pensamos que efectivamente se tienen que habilitar los medios necesarios tanto para la temprana detección y diagnóstico en el centro como para su atención, que hay que facilitar que se conformen grupos de educación compensatoria en el caso de las aulas y de los centros educativos que tienen incorporados aulas TGD y que, en el caso de los centros educativos de educación especial, nosotros creemos que en este contexto hay que mantenerlos y que hay que construirlos en aquellos casos donde no estén, pero que habría que pensar en una política que integrara también esto como aulas en colegios normalizados, porque para esos alumnos y alumnas también sería bueno convivir en algún espacio con alumnos que tienen otro tipo de situaciones. Creemos que hay que ir hacia la

máxima integración y no hacia la separación. Por tanto, hay toda una serie de medidas y de políticas que se han ido abandonando en la Comunidad de Madrid y que habría que recuperar.

En definitiva –y yo no me quiero extender tampoco mucho más-, creo que, por el relato que usted ha hecho aquí, es indispensable que haya un acuerdo, que se pongan de acuerdo tanto las fuerzas políticas del municipio de Valdemoro como los Grupos Parlamentarios, para que este colegio pueda construirse, y que, en todo caso, también las familias, los profesores y las profesoras y los distintos Grupos Políticas vayamos trabajando de forma coordinada y conjunta en este concepto y en este modelo de educación inclusiva, que creo que sería beneficioso para todos los alumnos, para todas la alumnas y, en general, para la Comunidad; o sea, tener una Educación que integre a todas las personas y que no deje a nadie atrás será muy bueno para el conjunto de la Comunidad, para el conjunto de la sociedad y para la población madrileña. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista, y para ello tiene la palabra doña María José Navarro por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. En primer lugar, quiero daros la bienvenida, y dar la bienvenida especialmente a Miguel Ángel Sánchez, como representante de COESVAL, pero, por supuesto, (*Mirando hacia los invitados.*) a los padres y a las madres que hoy estáis aquí, seguramente haciendo un sacrificio más: bienvenidos a esta Comisión. Igualmente, quiero saludar a los miembros del Grupo Municipal Socialista de Valdemoro –a Pedro y, muy especialmente, también a Serafín y a Rosa-, porque fueron ellos los que, en la primera reunión que yo mantuve en Valdemoro como diputada asignada a este municipio, me permitieron reunirme con vosotros, con la plataforma, y allí pude escuchar de primera mano lo que vosotros vivís en el día a día con vuestros hijos y vuestras hijas. Y hoy, Miguel Ángel, que ha tomado la palabra, lo ha descrito –yo creo- con rigor y serenidad; con mucha serenidad. Ninguno de nosotros podría haber hecho mejor este relato, por supuesto. Y es verdad que ahora nuestras palabras casi van a quedar un poco –digamos- vacías en relación a todo lo que ha planteado. Pero yo creo que nosotros, los Grupos Parlamentarios, estamos aquí para conseguir que lo que vosotros reclamáis se convierta en una realidad; para eso es para lo que estamos, solamente para eso. El Grupo Socialista lo entendió rápidamente, entendió rápidamente el mensaje porque, como bien decía el señor Faraldos Moreno –Serafín Faraldos-, en la moción presentada en el Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro: “Dar cobertura en nuestra ciudad a este tipo de centros, no es, ni puede ser, un obstáculo partidista ni de ideologías”. Y, en esta línea, el día 29 de octubre de 2015, el Pleno municipal de Valdemoro aprobó la moción presentada por el Grupo Socialista, al que antes ha hecho referencia, para dotar a Valdemoro del Centro de Educación Especial; ese centro absolutamente necesario. El Grupo del Partido Popular mostró su apoyo y predisposición al estudio, al análisis, e incluso más: planteó la problemática de estos niños y niñas cuando cumplen los 21 años y tienen pocas oportunidades de formarse y el Grupo de Ciudadanos también se manifestó favorable al estudio, al análisis y, sobre todo, según las palabras de su propio portavoz, a conseguir de una vez que no tengan que desplazarse a localidades vecinas con todos los trastornos que ello ocasiona a los niños y a sus familias. Una vez dispongamos de esos

datos y esté la propuesta en el tejado de la Comunidad –estoy reproduciendo las palabras que se dijeron en ese Pleno- estaremos preparados para exigir su cumplimiento.

Señorías, habría que deducir que, después de ese 29 de octubre, los Grupos Parlamentarios, de aquí, de la Asamblea, de Ciudadanos y del Partido Popular, cuando en diciembre votamos las enmiendas a los Presupuestos, resulta que ya debían de tener esos datos para poder tomar esa decisión final, porque, como bien saben, el Grupo Socialista planteó una enmienda, la número 370, una enmienda a los Presupuestos que pretendía la construcción de un centro de educación especial en Valdemoro y, lamentablemente, fue rechazada por los Grupos de Ciudadanos y del Partido Popular. ¿Saben ustedes cuál es el estudio más fiable para nosotros? Se lo voy a decir: el estudio más fiable es el que vosotros nos habéis trasladado hoy, esta mañana, el que ya conocíamos, pero el que hoy nos habéis trasladado; el del día a día, el del presente y el del futuro de vuestros hijos y de vuestras hijas. Y, claro que todos los que estamos aquí queremos una educación inclusiva -¡cómo no!, señor Camargo-, pero ¡ojalá hoy contáramos con centros suficientemente preparados para que la inclusión no fuera solamente una realidad!, como casi es, en la educación primaria; queremos una educación inclusiva en el resto de etapas, en secundaria, en el resto de etapas educativas. Si hay una oportunidad para la educación inclusiva, nosotros la vamos a perseguir; hay que perseguirla porque la sociedad se construye desde la escuela y queremos una escuela de todos y de todas, para todos y para todas. Pero está claro que las personas con discapacidad -y hoy nos estamos refiriendo a unas personas, a unos niños y niñas que tienen unas necesidades educativas especiales- tienen que tener derecho a una educación en igualdad de oportunidades, a opciones educativas y a una formación de calidad.

Mire, lo que usted nos ha contado hoy sobre el tema de los columpios, sobre el tema de esos arreglos que tienen que hacer en el colegio y sobre determinadas cosas, la verdad es que son bochornosas y da vergüenza que estén ocurriendo en este momento. Por tanto, lo que tratamos aquí es una realidad que requiere de medios, de profesionales, de espacios, de recursos adaptados a las situaciones. No pueden ser siempre los mismos los que se adapten al sistema. En algún momento el sistema tendrá que dar respuesta a lo que se está pidiendo.

Y usted nos ha dado datos que no voy a repetir, datos que, digamos, justifican más que suficientemente la construcción de ese centro de educación especial. Nos ha dado los datos de Valdemoro, de Pinto y de Ciempozuelos y sabemos -y ya lo ha dicho- que la mayoría de estos chicos, de estos niños y niñas, están en otros sitios a 22 o 26 kilómetros. La verdad es que los que somos padres, tenemos hijos y tenemos a nuestros hijos en centros públicos y pueden ir andando en diez minutos, ¡andando!, a su colegio, y nosotros les hemos podido acompañar, como usted muy bien ha dicho, hemos podido participar en sus actividades, hemos podido ser parte de esa educación, la verdad es que resulta nuevamente bochornoso que se tenga que consentir que, efectivamente, estos niños que tendrían que estar en otras condiciones, se tengan que desplazar 22 o 26 kilómetros. ¿Dónde está aquí, verdad, la libre elección de centro?

Pero es que, además, con más dificultades porque, mire, yo tuve la oportunidad de escucharles y tuvimos también la oportunidad de conocer algunos casos. No le voy a poner nombre, pero a raíz de conocer algunos casos con los problemas de las rutas escolares, yo planteé una pregunta, la petición de información 99/15, y preguntaba a la Consejería qué medidas iban a adoptar para que se garantizara la existencia de una ruta de transporte escolar adaptada para personas en sillas de ruedas –muchos de ellos van en silla de ruedas- que asisten al centro de educación especial de Parla. La respuesta que se me dio es que este centro contaba con seis rutas de transporte escolar y 18 alumnos que asistían al centro en sillas de ruedas. Bueno, pues curiosamente yo planteaba esto porque había una persona, precisamente de Valdemoro, que necesitaba ese autobús adaptado con una plaza adaptada, y resulta que no existía. Es decir, en este caso, si esa niña o niño tenía que ir a Parla, era su madre o su padre quien tenían que trasladarlo. Increíble, ¡increíble! Pero es que cuando usted nos ha hablado de los otros problemas de rutas escolares, o sea, casi ese chantaje... Bueno, es que realmente es injustificable, es que este es un tema muy, pero que muy grave.

Por tanto, estamos hablando de cosas, efectivamente, increíbles que sufren los niños y las niñas y, como es lógico, los padres y las madres, porque, como es lógico, nos duele mucho lo que les pasa a nuestros hijos. Yo les pregunto: ¿es que estos padres y estas madres no tienen derecho a conciliar su vida laboral y su vida familiar? ¿Es que tienen que ser apartados del mercado laboral porque tienen que llevar a sus hijos en sus propios vehículos, o estar tan pendientes? Esto no puede ser en estos tiempos.

Y, por supuesto, usted ha hablado de dignidad, de respeto... ¡Qué menos! Qué menos que eso para esta situación que se está viviendo. Por tanto, la libre elección de centros, en este caso, está claro que no existe. Es una quimera. Y yo no quiero parecer con mi intervención... Igual que usted lo ha dicho, aquí no se trata de lástima, ni de intervenciones sensibleras ni de nada por el estilo, aquí hablamos de derechos, aquí hablamos de ciudadanos que tienen derechos, y hablamos de un Gobierno y, en este caso, una Consejería que es responsable de garantizar estos derechos.

Usted ha hecho referencia a la reunión que se ha mantenido con la Consejería y que, bueno, se va a tener en cuenta y demás. Muy bien. Aquí no se trata, y se ha hablado, de construir un centro ya. Es decir, no estamos exigiendo un centro para el próximo curso. ¡Ojalá ahí lo tuviéramos! Pero no estamos exigiendo eso; se es realista. Tampoco se está pidiendo un centro del que se empiece a hablar al final de la Legislatura, dentro de tres años, no. Aquí estamos hablando de un proyecto que se tiene que dar en esta Legislatura. Pero es un proyecto que tiene que empezar de una manera decidida ya, no podemos esperar. Es un proyecto que ni puede, ni debe quedar en un cajón. No debe quedar ahí. Tiene que estar como una prioridad absoluta.

Señorías, el Ayuntamiento del Valdemoro, como también se ha dicho aquí, decidió ceder una parcela para la construcción. La parcela ya la tenemos, es verdad que no sabemos exactamente dónde, que eso también es un punto importante, pero como aquí está el señor Reyero, portavoz de Ciudadanos, y el señor Marcos está claro que presionaremos conjuntamente, como se debe hacer en estos casos, para que sea la parcela más adecuada. Como se hace en otros equipamientos

educativos, hay muchos centros que se están construyendo por fases, ¿por qué no se va a construir este centro por fases? Y a medida que sean necesarias más aulas, pues que se vayan incrementando porque lo que nos ha contado del centro de Aranjuez sobre cómo se están habilitando espacios, que estoy segura de que no son los más adecuados para tener esos niños, otra vez, es lamentable. ¡Otra vez, lamentable! Por tanto, yo creo que estamos aquí para que este problema no se quede encerrado ni en Valdemoro ni en Ciempozuelos ni en Pinto. Es necesario que pongamos el foco, como lo hemos hecho, en este tema y que realicemos el trabajo de análisis que sea necesario, ¡el que sea necesario!, para que esa reivindicación que llevan ustedes ocho años reclamando se transforme eso en realidades, ¡en realidades! Basta ya de tanta reivindicación y vamos a hacerlo realidad.

Antes he hecho referencia a esa enmienda que presentamos, nosotros volveremos lógicamente a plantear esa enmienda en los presupuestos, si no está incluido, y yo espero que en ese momento las votaciones no sean las que se dieron en ese Pleno, que sean distintas. Si aquí estamos todos comprometidos con eso, lo que espero es que eso sea una realidad. Voy a terminar porque creo que, como he dicho, nuestras palabras se quedan huecas escuchándole a usted y a las reivindicaciones que está planteando, pero sí quiero decirle que cuenta con nosotros, que cuenta con el Partido Socialista. Esta es la primera vez que ha venido pero, si las cosas no son como tienen que ser, no será la última, eso se lo puedo asegurar. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Antes de dar la palabra al Grupo Parlamentario Popular, quisiera dar las gracias a doña Mayte Gallego, que está aquí con nosotros, Presidenta del Cermi, y que nos acompaña en todas las Comisiones; nuestro agradecimiento, Mayte. Ahora sí, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, don Jesús Gómez.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. En primer lugar, bienvenido señor Sánchez Martín y muchas gracias por informarnos a todos de la situación real de los niños con necesidades educativas especiales en Valdemoro. Bienvenidos también naturalmente a los otros padres y madres, representantes y miembros de su plataforma.

¡Cómo no solidarizarse con ustedes! En fin, esto no son palabras huecas. Evidentemente, son los padres, yo lo he dicho muchas veces, y las asociaciones... *(La señora González González, Mónica Silvana, pronuncia palabras que no se perciben.)* Por favor, me permite seguir interviniendo, señora... Vamos a ver, cada uno... *(La Sra. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA: Dígaselo a la Presidenta, no a mí.)* Por favor, nosotros no les hemos interrumpido a ustedes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, ¡por favor! Aténgase a la cuestión.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Sí, me estoy ateniendo a la cuestión siempre y cuando me lo permitan los diputados del Grupo Socialista. Como decía, yo creo que lo he repetido alguna vez en esta Comisión, son precisamente los padres de estos niños, de los niños con discapacidad, los que presionan, como el tábano de Atenas, nuestras conciencias y los que nos hacen darnos cuenta de que no se trata de capricho, se trata efectivamente de derechos y se trata de intentar integra e incluir a

estos niños y prepararlos para la vida adulta de la mejor forma posible para que puedan ejercer sus derechos en plenitud.

Yo no puedo estar de acuerdo con el panorama ni con el modelo de Podemos y que también ha avanzado el Partido Socialista. Es decir, los mundos fantásticos están muy bien, pero también hay que tener en cuenta que una educación inclusiva cien por cien en educación ordinaria no va a ser posible, además quienes primero se lo ven a decir son los padres de los niños con necesidades educativas especiales; eso vaya por delante, que es un objetivo que podemos compartir todos, pero nunca va a ser el cien por cien.

Luego, tampoco puedo estar de acuerdo con el panorama tétrico que algunos han pintado. En la Comunidad de Madrid hay aproximadamente unos 30.000 alumnos con necesidades educativas especiales y hay aproximadamente unos 6.800 profesionales a su servicio y atendiéndolos. ¡Qué más quisiéramos, que en cada ciudad importante hubiera un centro de estas características! En la propia ciudad de Madrid, por ejemplo, hay 21 distritos y, según he podido contar en la web educativa de la Comunidad de Madrid, solamente hay diez centros y cada distrito puede equivaler aproximadamente, como media, a una ciudad de 150.000 habitantes, bien larga. Esto no quita, naturalmente, para que, tal y como nos ha planteado usted la situación, sobre el papel parezca muy razonable la construcción de ese centro, porque, según usted nos ha dicho, no solamente estamos contando con Valdemoro. Naturalmente, si contamos con Pinto y con Ciempozuelos, esa masa crítica que considera la Consejería para iniciar el proyecto de un colegio, que es de entre 70 y 75 alumno, si no me equivoco, estaría plenamente justificada. Ahora bien, evidentemente, en esto tenemos que ponernos todos de acuerdo, no solamente los padres y madres de Valdemoro. Entiendo que los de Pinto también tendrán algo que decir y entiendo que los de Ciempozuelos también tendrán algo que decir. Es decir, evidentemente, aquí estamos para velar por los intereses generales. Probablemente tengan ustedes razón, porque Valdemoro está más o menos en el punto central y, ya que tienen cedida la parcela -a espera de identificación, como nos han comentado por aquí- por parte del Ayuntamiento de Valdemoro, es probable que, finalmente, ese centro acabe en Valdemoro.

Personalmente, conocía al anterior Director del Área Territorial Sur. No conozco al nuevo. Sé que el anterior era un hombre muy razonable, muy sensibilizado con la educación y, sobre todo, con la educación especial; no en vano, fue maestro durante muchísimos años. Lamento que ya no esté, pero le puedo garantizar que me voy a informar personalmente de cuáles son los planes de la Consejería y en cuánto tiempo estaría previsto que se alcanzase esa masa crítica, bien en Valdemoro por separado o el conjunto de los municipios circundantes, para que ese colegio sea una realidad. Por parte de mi Grupo, agradecemos que avive nuestra conciencia sobre un problema real que todos esperamos resolver lo antes posible. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Ahora tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, don Miguel Ángel Sánchez Martín.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA COESVAL** (Sánchez Martín): Muchas gracias a todos por sus palabras. Señor Gómez, sobre este último tema, a usted le quiero contestar que estoy de acuerdo con usted. Es decir, igual que no lo quiero para mí, yo no voy a obligar a los padres de Ciempozuelos y de Pinto a cambiar a sus hijos de centro, ahora que están en un colegio de educación especial, en este caso, unos en Parla y otros en Aranjuez. Pero, como he dicho repetidas veces, los colegios de Parla y de Aranjuez están saturados. Los niños de Ciempozuelos están a 18 kilómetros; los niños de Parla están a quince kilómetros. Si se hiciera un colegio en Valdemoro –si no conocen Valdemoro, se lo digo yo; cerca de donde está el hospital-, Pinto –todos conocen el refranillo “entre Pinto y Valdemoro”- está al lado y Ciempozuelos también, está a seis kilómetros. Todo lo que sea quitar tiempo a estos niños de estar en un autobús es beneficioso para ellos, para sus familias. Entonces, estoy de acuerdo con usted en que no voy a obligar a nadie, no se va a obligar a nadie a cambiar a sus hijos de centro, pero si a los padres se les dice y explica que hay un colegio en el cual los niños van a estar más cerca, créame usted, van a ir. ¿De acuerdo?

Quiero dar las gracias al resto de comparecientes y, sobre todo, de verdad, pedirles que no nos olviden. Nosotros sufrimos diariamente con nuestros hijos. Cada vez que se levantan y cada vez que se acuestan les vemos la cara y es muy duro, y luchamos por que estén lo mejor posible, igual que ustedes con sus hijos, igual. Y tenemos expectativas de futuro: esperamos que hagan cosas. Nuestros hijos no van a aprender mucho inglés ni van a ir a becas Erasmus, pero mi hijo está aprendiendo a nadar y para mí es un orgullo; incluso lo monto a caballo. Todas esas cosas son futuro para ellos y ustedes están en el derecho y en la obligación de ayudarnos. Solo les pido eso: que nos ayuden y no nos olviden. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias; ha sido de verdad un placer. Quiero felicitarle a usted y a toda la Plataforma por esta iniciativa, de una necesidad justa, que todos nosotros empujaremos para que de verdad llegue a buen término. Nuevamente, felicidades a todos. Pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Desean sus señorías formular algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(*Eran las trece horas y veinticinco minutos.*)

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid